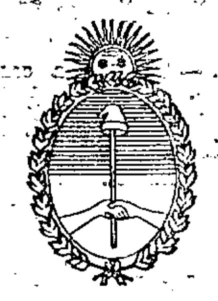
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800529

Buenos Aires, jueves 29 de mayo de 1980

NUMERO 24.428

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONOMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Carlos León Sabransky, casado, argentino, industrial, L.E. 4.191.327, 42 años; María del Carmen Ballesteros de Savransky, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.074.275, 33 años, ambos domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 2055, Capital. — 2) 19|3|1979 y 4|4|1979. — 3) CONOMETAL S.A. — 4) Fragata Presidente Sarmiento 2055, Capital Federal. — 5) Actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización y fabricación de repuestos y accesorios para calefacción y sanitarios. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 2 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. Presidente, Carlos León Savransky; Vicepresidente, María del Carmen Ballesteros de Savransky; Síndico titular, Horacio Eduardo Vajovsky; Síndico suplente, Luis Fajwaks. — 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Fragata Presidente: Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 6.980

PINGUIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Francisco Pablo Di Martino, argentino, casado, comerciante, 30|8|1946, C.I. 5.623.243, Lamas 2289, 7º A, Capital; Antonio Palumbo, arbentino, divorciado, comerciante, 31|1|1927, L.E. 4.031.297, Asunción 4496, 2º A, Capital; Olga Isabel del Valle, argentina, casada, comerciante, 28|10|1947, L.C. 5.663.519, B. Escalada 2291, P.B., Capital; Norberto Rubén Guiliano, argentino, casado, comerciante, 1º|1|1934, D.N.I. 4.832.354, Gorriti 368, 7º A, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Domingo D'Aloe, argentino, casado, comerciante, 15|3|1933, L.E. número 4.825.653, Falucho 131, Lalavallol, Pcia. Bs. As. Fecha: 8|5|1980. Denominación: PINGUIE S.A. Domicilio: Juramento 1600, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, instalación, explotación y administración de pizzerías, bares, confiterías, restaurantes, casas de lunch y comidas, cafeterías, heladerías, whiskerías, sandwicherías, locales de diversión nocturna, elaboración y venta de pizzas, empanadas, emparedados, sandwiches, helados y productos de panadería y pastelería, la compra, venta, importación y exportación y distribución al por mayor y menor de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, envases y maquinarias necesarias para la actividad indicada; prestación de servicios de cafetería, bebidas alcohólicas, gaseosas, con o sin servicio de mozos y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y concesiones relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000.000. Gerentes: Norberto Rubén Guiliano, Antonio Palumbo y Olga Isabel de Valle. Representación: Norberto Rubén Guiliano en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios gerentes. Para aquellos casos que no impliquen disposición de bienes y para actuar ante los organismos estatales, cualquiera de los socios gerentes indistintamente. Cierre ejercicio anual: 30 de abril. — E|L.: Olga: Vale. S|R.: 7º, L. de Zamora — disposición: También valen.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 6.978

PELE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Francisco Rojo, argentino, casado, comerciante, 28 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.443.485 y Aldo Norberto Tomasin, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 4.922.616, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 753, Moreno, Prov. de Buenos Aires, por escritura del 26 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad: PELE S. A., domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, 2º piso, Dpto. 9, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, alquiler, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley Nº 19.550; compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital Social es de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Aldo Norberto Tomasin. — Vicepresidente: Osvaldo Francisco Rojo. — Síndico Titular: Daniel Horacio Soñora. — Síndico Suplente: Miguel Cayetano Moliari. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.798

BORWARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 4.855 de fecha 3|12|1979 pasada al folio 7.221 del Registro 430 de esta Capital, la sociedad BORWARD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" ha reformado el Art. 5º de los estatutos, fijando el Capital social en la suma de $ 8.000.000.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 6.931

VENDRELL - ALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: Juan Luis Matías Vendrell-Alda, casado, economista, nacido el 2|7|43, Cédula de Identidad Nº 7.140.218, argentino y María Esther Alda de Vendrell, argentina, viuda, empresaria, nacida el 27|12|21, Libreta Cívica Nº 7.358.231, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 2349 y 2602, respectivamente, Capital Federal; por escritura del 15 de abril de 1980, se constituyó la sociedad: VENDRELL-ALDA, SOCIEDAD ANONIMA; domicilio

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|5|80 (24 págs.)

legal: Avenida del Libertador 2602, 6º B., Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos alimenticios, bebidas y artículos de consumo para el hogar. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía y la compra y venta de títulos, acciones y cualquier clase de valores mobiliarios, quedando excluida toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 100.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: Juan Luis Matías Vendrell Alda. — Vicepresidente: María Esther Alda de Vendrell. — Síndico Titular: Ezio Silvano Curvino. — Síndico Suplente: José María Berraondo. — E|L.: Juan - Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 6.789

LONERA LOS PATITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 415, 35 y 508, de fechas 23|8|77, 28|8 y 6|10|78, según Asambleas del 11|7|77 y 22|3|78, pasadas ante el Escribano de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, Jorge Eduardo Spanier, se reforman los artículos, primero, cuarto y décimo de los estatutos sociales de LONERA LOS PATITOS S. A. en los siguientes puntos: Artículo primero: El domicilio social cambia a la calle Avenida Directorio 2467, planta baja B, de Capital Federal. — Artículo cuarto: Se aumenta el capital social en la suma de $ 33.972.340, representado por 3.397.234 acciones ordinarias al portador Clase A con derecho a 5 votos, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Artículo décimo: La representación legal es ejercida individualmente por el Presidente del Directorio. — S|E.: reforman; nominal: Vale. — E|l.: de fechas 23|8|77, 28|8 y 6|10|78, según Asambleas del 11|7|77 y 22|3|78. — E|l: de Lonera Los Patitos S.A.: Valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 7.097

AMANZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Rosario Pablo Caruso, italiano, casado, técnico mecánico, nacido el 26 de enero de 1949, Cédula de Identidad de Policía Federal 6.029.191, domiciliado en Costa Rica 470, ciudad Madero, provincia de Buenos Aires; Julio Roberto Fernández, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10 de marzo de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.290.141, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2642, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; y don Guido Gismondi, italiano, casado, técnico mecánico, nacido el 2 de julio de 1946, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.180.136, domiciliado en Junín 616, ciudad Madero, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura del 24 de abril de 1980. — 3º) "AMANZI" S.A. — 4º) Tucumán 1367, primer piso "A", Capital Federal. 5º) Objeto: Su objeto es el siguiente: Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, permuta, transferencia y distribución de todo tipo de materia prima, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de la industria automotriz y en especial todo tipo de automotores, tractores y toda clase de vehículos en general, a tracción mecánica y|o vapor y|o electricidad, accionables en tierra, agua y aire, repuestos, instrumentos, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios del ramo; implantación y explotación, por cuenta propia o de terceros, de cualquier servicios relacionado con el lavado, mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores, ya sean para las reparaciones de chapas, pinturas, tapizados y mecánica en general de las unidades de su propiedad, de terceros o consignados. — Industrial: Mediante la instalación, fabricación, elaboración de productos de la industria automotriz. — Financiero: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales y constitución de prendas a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550|72, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Julio Roberto Fernández; Vicepresidente: Rosario Pablo Caruso; Director: Guido Gismondi; Síndico Titular: Fernando Manuel Curat; Síndico suplente: José Luis Vásquez. — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 6.989

DELEGACION TRIBUNALES

2-6-80

A PARTIR DE LA FECHA CITADA, SE REANUDARA LA ATENCION AL PUBLICO EN LA DELEGACION TRIBUNALES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

RECEPCION: Unicamente edictos judiciales.

VENTA: Ejemplares del Boletín Oficial, de hasta 10 días. Separatas y Folletos que edite el Organismo.

HORARIO: 8 a 12 horas.

DIRECCION: Diagonal Norte 1172, Capital.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

KREKE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1979, ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, la sociedad KREKE S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procolizó el Acta de Asamblea del 26 de abril del corriente año, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, número 5.478, por la cual se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 350.000.000, representado por 3.500.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — El capital social que antecede, podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La decisión de la Asamblea, deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicado de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. — Las acciones que se emitan, serán ordinarias de uno a cinco votos y podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, en la forma, plazo y demás condiciones previstas por el artículo 194 de la Ley 19.550. — S|raspado: mayo de 1980. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 7.071

ALPROAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 18|5|1979, Escribano Horacio Raúl Pedro Coronado. — Accionistas: Alberto Oscar Gasparini, argentino, comerciante, soltero, nacido 30|1|1941, Lib. Enr. número 4.369.250, domiciliado Av. Directorio 86, P. B., Capital. — Emilio Víctor Zemboraín, argentino, comerciante, casado, nacido 5|1|1946, Lib. Enr. 4.542.848, Libertad 942, 1º E, Capital. — Olga Decarlini, argentina, comerciante, divorciada, nacida 1º|4|27, French 2630, 4º, "16". Capital, L. C. 187.036. — Sergio Víctor Dazzi, argentino, comerciante, casado, nacido 9|8|1946, Lib. Enr. 4.556.763, Rondeau 3063, 4º "8", Capital y Carlos Enrique D'Alessandre, argentino, comerciante, casado, nacido 21|4|1949, Lib. Enr. 7.671.665, Las Heras 2779, piso 8º, Capital. — Denominación: ALPROAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 390, piso 4º, Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos utilizados en la construcción, como ser piedra, cal, cemento, arena, cerámicas y maderas para la producción de puertas, ventanas, pisos, techos y frisos. — Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras firmas o sociedades del país o del exterior. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo llevar a cabo loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, realizando asimismo toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones e créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000.-, representado por 100 acciones de $ 50.000.-, todas ordinarias al portador de 5 votos. — Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente, ambos con firma individual. — Sindicatura: Síndico Titular: Alfredo Norberto Greco y suplente: Jorge Hugo Cejas, ambos por un año. — Balance: 30|6 de cada año. — Directorio Presidente: Alberto Oscar Gasparini. — Vicepresidente: Emilio Víctor Zemboraín. — Directores: Olga Decarlini, Sergio Víctor Dazzi y Carlos Enrique D'Alessandre. — Resolución: I.G.P. J. Nº 1.837 del 1º|4|1980. — E|l.: L. C. 187.036. Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 7.053

BANDC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 20 de marzo de 1980. Constituyen: Víctor Armando Chaquiriand da Silveira, uruguayo, casado, industrial nacido el 4|7|45, con Cédula de Identidad Nº 1.038.372-1 uruguaya, domiciliado en Rincón 728, Montevideo República Oriental del Uruguay; y Leoncio Aníbal Raiz Coelho, uruguayo, casado, contador público, nacido el 2|6|45, con D. N. I. Nº 92.423.053, domiciliado en Lavalle 110, Capital. — Denominación: "BANDC, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Beruti 3846, departamento 2, B. Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) importación, exportación y reexportación de toda clase de productos primarios elaborados o semielaborados, manufacturados o no; b) la realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial, nacional o internacional; c) servicios de mantenimiento, locación y reparación de máquinas de oficina en general, sistemas de comunicación para empresas, equipos para el tratamiento de la información, computadoras, minicomputadoras, terminales, periféricos, cajas registradoras electrónicas, balanzas electrónicas, impresores de etiquetas y de todo producto que comercialice en cualquiera de las formas, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) servicio de asesoramiento y|o producción de sistemas de información y programación de computadoras, minicomputadoras, terminales y cajas registradoras; e) servicio a terceros de procesamiento de datos por computación; f) arrendamiento de horas máquina de computadoras. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: el presidente o vicepresidente, en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Presiden-

te: Juan Armando Chiquiriand; vicepresidente: Victor Armando Chaquiriand; directores suplentes: María Chaquiriand de Guzelian y Leoncio Aníbal Raiz Coelho; síndico titular: Roberto Víctor Saez; síndico suplente: Faustino Eduardo Lemus. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Tdo.: prop. site, no vale. — Edo.: presidente, vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.859

LEBELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de setiembre de 19), pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2.094 del registro 522 de la Capital Federal, se constituyó LEBELI, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 27 de noviembre de 1979, por Resolución 7.259. — Socios: Gregorio Levín, argentino, nacido el 28 de marzo de 1926, comerciante, casado en primeras nupcias con Dora Teplitzky, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.375.716, domiciliado en Rivera Indarte 449, Capital Federal. Oscar Berzunces, argentino, nacido el 18 de febrero de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Mabel Cortes, Documento Nacional de Identidad número 4.309.767, domiciliado en Montevideo 127, tercer piso, departamento A, Capital Federal y don Isaías Linkowski, argentino, nacido el 22 de agosto de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con Anita Steinhendler, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.019.487, domiciliado en Zabala 1770, segundo piso, departamento B de la Capital Federal. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537, 2º, A. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Industrial: Mediante la industrialización y procesado de productos metalúrgicos. b) Comercial: Mediante la compra, venta de todo tipo de automotores y maquinarias, ya sean terrestres o marítimas y la explotación de las mismas. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. — Capital: $ 12.000.000 representado por 12.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente juntamente con un director. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: Lavalle; corresponde, vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 6.837

CARAVANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 132 de fecha 24 de agosto de 1979 y Escritura Nº 154 de fecha 31 de octubre de 1979, pasadas ambos ante el Escribano Oscar De Paola se protocolizó el aumento de capital y reforma adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Denominación de la sociedad: "CARAVANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio social: Calle Juncal 2401, piso 10, Depto. 48 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de sus estatutos originales. — Objeto social: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución y demás operaciones que se relacionen con automotores y toda clase de vehículos, sean ellos aéreos, marítimos o terrestres, como así también con motores partes, implementos, herramientas y repuestos inherentes a los mismos; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y la realización de aportes y|o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550; la realización de financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 2.526|77 y toda otra por la que requiera el concurso público. — Capital social: El capital social es de veintinueve millones trescientos mil pesos, representado por doscientas noventa y tres acciones de cien mil pesos cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación en los casos que la asamblea lo determine. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: "Ley". No Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 162.000. — Nº 7.099

TINACRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 14|1|80 ante el escribano de esta ciudad Jorge A. Melazza en la que se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19|12|79 por la que "TINACRIS S. A." reforma el artículo 4º, que queda redactado así: "El capital social es de cuatrocientos treinta millones de pesos, representado por 43.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 7.127

DINAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 162 del 6 de agosto de 1975, Nº 330 del 15 de julio de 1977 y Nº 389 del 6 de octubre de 1978, pasadas por ante la Escribana Ida Espiñeira y el Escribano Enrique Dardo Calegaria respectivamente DINAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformó el estatuto social, obteniendo la conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 8.286 de fecha 11 de diciembre de 1978. — Denominación: Dinan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio: Tellier 2537 de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 11 de setiembre de 1931. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración, conservación e impresión de materiales para la fabricación de envases flexibles y rígidos, y explotación de toda rama conexa con impresiones y envases. b) Comerciales: Comercialización de materiales para la fabricación de envases flexibles y rígidos, de cualquiera de los bienes conexos con impresiones y envases. c) Financieras: Financiaciones de las operaciones abarcadas por las actividades industriales y comerciales, con excepción de las contempladas por la ley de entidades financieras y cualesquiera que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Construcción, compra y venta de inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades societarias. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestables, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000 representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El aumento del capital social ascendió a la suma de $ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto cada una, divididas en 1.000 series de 3.000 acciones cada una. — Administración de la sociedad: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del directorio a quien el vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento y a dos directores quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente que durarán un año en el cargo. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

E|L.: a quien el vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000. — Nº 7.110

MACRO CIAFFONE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 366 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 485.500.000 o sea hasta la suma de $ 490.000.000, mediante la emisión de 4.855.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de MACRO CIAFFONE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECURIA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de abril de 1980, por Resolución 2281. — Capital: $ 490.000.000, representado por 4.900.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 6.836

TECIN

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 41 del 27 de abril de 1979 y Nº 3 del 7 de febrero de 1980, correspondientes al Registro Notarial Nº 350, la sociedad TECIN, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó las actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 29 de setiembre de 1978 y Nº 10 del 28 de setiembre de 1979 y Actas de Directorio Nº 14 del 11 de diciembre de 1978 y Nº 13 del 21 de diciembre de 1979, por las cuales se resolvió aumentar el capital social y capitalizar acciones hasta la suma de $ 800.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social, quedando así redactado: El capital social es de $ 350.000.000, representado por 35.000.000 de acciones de pesos 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. — El capital social se puede emitir dividido en series, cualquier aumento que se efectúe deberá ser elevado a escritura pública, debiendo abonarse en ese momento el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 6.829

L'HIRONDELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Socios: Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, de 60 años, C.I. 3.033.074; Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 57 años, L.C. 2.997.618; Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala, argentina, casada, comerciante, de 22 años, C.I. 6.561.150, todos domiciliados en Callao 1690 6º piso, Cap. Fed. — 2) Fechas de constitución: 8 de octubre de 1979, 24 de octubre de 1979 y 7 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: L'HIRONDELLE S. A. — 4) Duración: 99 años, desde su inscripción. — 5) Domicilio social: Tucumán 1755, Capital Federal. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o para terceros las siguientes actividades: Explotación, producción, comercialización, industrialización en su faz primaria, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y ganaderos. — 7) Capital: $ 10.000.000 representados por 10.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u., con derecho de uno a cinco votos c|acción ordinaria. — 8) Organos de representación: Presidente, Jesús Bellsola Ferrer; Vicepresidente, Juana María Maczak de Bellsola; Director, Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala. Organo fiscalizador: Síndico titular, Alberto Ricardo Brie; Síndico suplente, Belén Figueroa Gacitua. Directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por dos años. — 9) Representación legal: Corresponde según el caso al presidente del Directorio, conforme lo dispuesto por el Art. 268 de la Ley 19.550, o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: forestales. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.969

FIBRAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resol. I.G.P.J. 3|79. — I) Socios: Pedro Pompillo, argentino, casado, industrial, de 30 años de edad, L.E. 7.702.942, domiciliado en Chubut 1019, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Augusto Juan Pompillo, argentino, soltero, industrial, de 27 años de edad, D.N.I. 10.736.110, domiciliado en Estanislao Zeballos 2235, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Norma Beatriz Mantovani de Pompillo, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, DN.I. 6.278.858, domiciliada en Chubut 1019, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Mantovani, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 12.267.657, domiciliado en Comandante Franco 1183, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alfredo Airoldi, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.797.874, domiciliado en Estomba 64, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — II) Instrumento de constitución: Escritura de fecha 6 de mayo de 1980. — III) Denominación: "FIBRAPEL S. A.". — IV) Domicilio: Río Cuarto 4851, Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización: De papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, como así también de las materias primas y productos necesarios para su fabricación, como celulosa, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesario directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Importación y exportación: De materias primas, productos elaborados y semielaborados que se relacionen directamente

con su objeto comercial. Podrá llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — VI) Capital: $ 20.000.000. — VII) Presidente, Pedro Pompillo; Vicepresidente, Augusto Juan Pompillo; Directores titulares, Norma Beatriz Mantovani de Pompillo, Carlos Alberto Mantovani y Carlos Alfredo Airoldi; Síndico titular, Jorge Idilio Marasco; Síndico suplente, María del Carmen Hunot. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre escrito: necesarios para su. Estomba. Vale. — Sobre escrito: este, 6.278.858. Vale. — E.|L.: cartulinas. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 6.968

ALBERTO C. FORLENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pasada ante el escribano Héctor Jorge Rosso al folio 196, del Registro 144, con fecha 7 de mayo de 1979 los integrantes de Alberto C. Forlenza Sociedad Anónima, han resuelto modificar los artículos primero y cuarto del contrato social, las que quedan así redactadas: Artículo primero: La sociedad se denomina "ALBERTO C. FORLENZA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida Leandro N. Alem 424, piso 1º, oficina 101. — Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por cinco millones de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto ley 19.550|72. — Las demás cláusulas quedan sin modificación alguna. S.raspado: Alberto Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000. — Nº 6.962

ESTANCIA LA GAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olivia Nelson de Cinque, argentina, nacida el 19 de julio de 1947, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Cinque, hacendada, con L.E. 5.753.240; Jorge Antonio Cinque, argentino, nacido el 11 de febrero de 1944, médico veterinario, casado en primeras nupcias con Olivia Nelson, con L.E. 4.433.576, ambos domiciliados en Montevideo 1845, piso 6; y Miguel Patricio Nelson, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Mónica González Balcarce, hacendado, con L.E. 4.395.062, domiciliado en Avenida del Libertador 3552, piso 14; los tres de este vecindario. Fechas de constitución: 12 de noviembre de 1979 y 18 de enero de 1980. — Denominacion de la sociedad: "ESTANCIA LA GAMA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: Florida 671, piso 1º, oficina 110, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades agrícolas y ganaderas, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero, forestación de todas sus etapas; cría y engorde de haciendas vacuna, ovina, porcina o equina; explotación de tambos; avicultura y|o apicultura; industrializar y comercializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. A tales efectos podrá comprar y vender maquinaria agrícola de todo tipo nueva y|o usada, importar y|o exportar semillas y|o reproductores. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año siendo reelegibles. — Presidente: Olivia Nelson de Cinque; Vicepresidente: Jorge Antonio Cinque; Directores titulares: Miguel Patricio Nelson, Marcela Nelson de Lalor y Luisa Lucía Nelson de Llorente; Director suplente: María Elisa Nelson de Mayorga. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de renuncia, ausencia o impedimento; Síndico titular: Hugo Bonnet, Síndico suplente: Uriel Federico O'Farrel. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000. — Nº 6.953

LA GABETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, de 60 años, C. I. 3.033.074; Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 57 años, L. C. 2.937.618; Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala, argentina, casada, comerciante, de 22 años, C. I. 6. 1.150; todos domiciliados en Callao 1680, 6º, Capital Federal. — 2) Fechas de constitución: 8 de octubre de 1979 y 7 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: LA GABETA S. A. — 4) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio social: Tucumán 1755, Capital Federal. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Explotación, producción, comercialización, industrialización en su faz primaria, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y ganaderos. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v.n. c|u., con derecho de uno a cinco votos c|acción ordinaria. — 8) Organos de representación: Presidente: Jesús Bellsola Ferrer; Vicepresidente: Juana María Maczak de Bellsola; Director: Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala. Organos de fiscalización: Síndico titular: Alberto Ricardo Brie; Síndico suplente: Belen Figueroa Gacitua. — 9) Representación legal: Corresponde según el caso al presidente del directorio conforme lo dispuesta por el art. 268 de la Ley 19.550 o al vicepresidente según el caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c|año. Directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por dos años.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.966

DAVEIMPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DAVEIMPOR SOCIEDAD ANONIMA. Por escritura del 30 de octubre de 1979 y complementaria del 13 de febrero de 1980, otorgadas ante el Escribano de la Capital Federal don Miguel Angel Saravi (h.) el aumento de capital a pesos 100.000.000 y modificación de los artículos 3º, 4º, 8º, 10 y 11. — Art. 3º) La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche y lana, forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: Construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — d) Construir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso del público. — Comerciales: Por la compra, venta, industrialización, fraccionamiento y toda forma de negociación comercial de productos textiles y de la indumentaria, la importación y la exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Art. 4º) El capital social es de $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u. — Art. 8º) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, que durarán dos ejercicios. — Art. 10) La representación legal será ejercida por el presidente y el vicepresidente, indistintamente. — Art. 11) La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 6.964

CARLOS PAMPLIEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 8 de noviembre de 1977 y escritura de fecha 14 de noviembre de 1977. — 3) CARLOS PAMPLIEGA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 437, 3º piso "B", Capital Federal. — 5) $ 5.000.000.- representado por 500.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada acción.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 6.914

M A I H U E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS María Varela, arg. casado, de 39 años de edad, L.E. Nº 4.293.464, domiciliado en Avda. Las Heras 3680, 2º piso "A", Capital Federal, hacendado, Héctor Astolfo, Gayan, argentino, divorciado, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.402.251, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1239, piso 16 "C", Capital Federal, ganadero; Enrique Néstor Altpen, argentino, casado, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.527.010, domiciliado en Rivadavia 3118, 10 piso "B", Capital Federal, contador público nacional. — 2) Por escrituras de fecha 18 de junio de 1979 y 3 de diciembre de 1979. — 3) MAIHUEN S.A. — 4) Calle Marcelo Torcuato de Alvear 1239, piso 16 "C", Capital Federal. — 5) Comerciales: Tiene por objeto la compraventa de productos alimenticios en cualquiera de sus formas, elaborados o no, relacionados con su objeto, derivados de la agricultura y ganadería, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas, administración, explotación, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y, dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad, por cuenta propia y|o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 7.000.000 representado por 70.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. Presidente: Luis María Varela; Vicepresidente: Héctor Astolfo Gayan; Síndico titular: Enrique Néstor Altpen; Síndico suplente: Raúl Altpen. — 9) Corresponde al presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.911

ISLA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Luis Linck, argentino, escribano; casado, de 65 años de edad, domiciliado en Copérnico 2379, 3º piso, Capital Fed., L.E. 1.494.438; Victoria Luisa Linck de Müller, argentina, ama de casa, casada, de 63 años de edad, domiciliada en Juan José Díaz 1524, Beccar, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.315.479; Guillermo Carlos Linck, argentino, abogado, casado, de 58 años de edad, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, 5º piso Capital Federal, D. N.I. Nº 3.240.156. — 2) Por escritura de fecha 5 de julio de 1979, y 31 de diciembre de 1979. — 3) ISLA BLANCA S.A. — 4) Calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y administración de establecimientos de agricultura y de ganadería, la adquisición y administración de propiedades rurales de todo tipo; la compra, venta y cultivo de granos y demás productos vegetales: La compra, venta, engorde y producción de ganado, haciendas de todas clases y demás productos agropecuarios. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde el día de la fecha. — 7) $ 510.000.-, representado por 510.000 acciones con valor nominal de $ 1.- cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 1 año; Un síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año. — Presidenta: Victoria Luisa Linck de Müller; Vocales: Jorge Luis Linck y Andrés Müller; Síndico titular: Juan Pablo Lohle; Síndico suplente: Manuel Norberto Garostiaga. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o a los directores quienes actúan siempre dos conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 6.913

DI FRAIA DUHAU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 57, 69, 2 y 13 de fechas 23 de abril y 13 de setiembre de 1979 y 4 de febrero y 19 de marzo de 1980, del Registro Notarial Nº 250 de esta Capital, se constituyó la sociedad DI FRAIA DUHAU Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, cuyos socios son: Marcos Di Fraia, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1921, divorciado, comerciante, titular de L.E. Nº 1.731.691, domiciliado en Av. Libertador 5570, 2º A, Capital; Nelly Esther Gómez, argentina, nacida el 27 de marzo de 1923, soltera, L.C. 1.274.147, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero 1423, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Nélida Ana Concepción Dimartino, argentina, nacida el 2 de enero de 1913, divorciada, titular de L.C. 3.[illegible], comerciante, domiciliada en Av. Rivadavia 5463, 1º C, Capital y René Rubén Duhau, argentino, nacido el 1º de enero de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.[illegible].271, domiciliado en Olivera 22, piso 6º D, Capital. — Domicilio: Lima 1515, 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos y las representaciones

y mandatos que se relacionen directa o o indirectamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig..ciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Diez millones de pesos. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 1 año, conforme resuelva la Asamblea. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o cualquiera de los directores, indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año; la Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Se designa: Presidente: Marcos Di Fraia; Vicepresidente: René Rubén Duhau; Vocales: Nelly Esther Gómez y Nélida Ana Concepción Dimartino; Síndico Titular: Hans Harry Lattman; Síndico Suplente: Oscar Gabriel Fernández. — Testado abril no vale; entre líneas Mayo. Vale.

Buenos Aires 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.828

BOTNOVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FELICIDAD Laredo de Botbol, marroquí, comerciante, viuda, Cédula de Identidad Nº 2.376.771, de 71 años de edad, domiciliada en Cabildo 2262, 2º piso, "B". Capital Federal; Alberto Osvaldo Sánchez, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, C. I. Nº 7.246.059, domiciliado en Almafuerte 233, Glew, Prov. de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fecha: 14 de junio de 1976 y 24 de agosto de 1979. — 3) "BOTNOVEL S.A.". — 4) Avda. Corrientes 1312, 1º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta de automotores y embarcaciones deportivas, sus repuestos y accesorios. — La explotación de garajes y estaciones de servicios, incluyendo la compra-venta de lubricantes y combustibles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de dos años. — Presidente: Felicidad Laredo de Botbol. — Vicepresidente: Alberto Osvaldo Sánchez. — Síndico Titular: Isidro Chulak y Síndico Suplente: Ricardo Jorge Abecassis. — 9) Corresponde al Presidente del directorio o al Director por ausencia o impedimento del primero. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 6.922

EBEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Alberto Eduardo Bruno, nacido el 18|6|37, argentino, comerciante, casado, C.I. 3.957.119, Cangallo 2539 de Martínez; y Clyde Martha Franchi de Bruno, nacida el 13|1|40, argentina, ama de casa, casada, 453.407, Cangallo 2539, de Martínez. — Fechas constitución, 31|8 y 29|10|79. Escr. J. Alberto Poulastrou. Resolución I.G.P.J. 0007 del 3|1|80. Denominación, "EBEA S.A.". Domicilio, José Cubas 4832, Capital. Objeto, realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a su nombre y|o a nombre de terceros, las siguientes operaciones. - Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignación y depósito de repuestos de automotores, de máquinas agrícola y vial, repuestos eléctricos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos. Inmobiliaria, mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolo-ganaderos, incluso operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 1.312, administración, participación y explotación de tales inmuebles. Financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de 1 voto por acción. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. La representación legal y firma social corresponden al presidente o al vicepresidente indistintamente. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre Ejercicio, 30 de setiembre de cada año. Directorio, Presidente: Alberto Eduardo Bruno; Vicepresidenta: Clyde Martha Franchi de Bruno; Síndico titular: Víctor Hugo Bursa; Síndico suplente: Miguel Angel Stefanizzi.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.869

COCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 54. — 1º) Cecilia Argentina Abate, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. 4.840.330, Camacuá 357, Cap.; Isolina Vicenta Sandonato, argentina, casada, comerciante, 44 años, L.C. 2.387.193, Andonaegui 1353, Capital. — 2º) 19 marzo de 1980. — 3º) "COCEL S.A.". — 4º) Andonaegui 1376, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, y representación de toda clase de tipo de envases, sus materias primas y maquinarias, artículos de papelería, fabricación, transformación, impresión de todo tipo de envases incluidos los de celofán, papel, polietileno y materiales anexos. — Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde el día en que sea registrada en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 2 a 9 miembros con mandato por tres años; Presidente: Cecilia Argentina Abate; Vicepresidente: Isolina Vicenta Sandonato; Síndico titular: José Salvador Lanza; Síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María, éstos por un año — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — Siraspado: Sandonato; cualquiera; Isolina. Valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.927

INMOBLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 401, pasada al folio 844, otorgada en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, el 7|9|1979, en el Registro Nº 500 de la adscripción de la Escribana Martha Eva Scheinin, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.763, se constituyó "INMOBLOCK SOCIEDAD ANONIMA" en la siguiente forma: Socios: Herman Kogan, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.482.574; de 51 años de edad, Pavón 4219, Dto. "15", Capital Federal; Guido Schipani, soltero, italiano, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.271.857, de 55 años de edad, Canning 1272, 1º, Dto. "F"; Ascención Zárate, casada, paraguaya, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.865.896, de 46 años de edad, Pavón 4219, 4º, Dto. "15", Capital Federal; Nicolás Carlos Pensa, divorciado, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.341.816, de 44 años de edad, Corrientes 2963, Capital Federal; y Alberto Amzel, casado, argentino, contador, Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.941, de 43 años de edad, Corrientes 2963, Capital Federal. — Denominación: "Inmoblock Sociedad Anónima". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamiento, y administración, realización de lotes, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, constitución de transferencia de prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamientos de fianzas, avales y garantía y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito, concesión de créditos y cualesquiera de las demás actividades financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público, y vinculadas a su objeto principal. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de cincuenta millones de pesos representados por 50.000 acciones de pesos un mil valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 16/80 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

b) Edición II: "Judiciales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): DOS MIL CIEN PESOS ($ 2.100.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 280.000.—).

b) Ejemplar completo: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1981, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo facultar al Directorio para resolver el momento de la emisión y determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Administración y representación: Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Herman Kogan; Vicepresidente: Guido Schipani; Síndico Titular Nicolás Carlos Pensa; Síndico Suplente Alberto Amzel; por el término de tres años. — Domicilio legal Avda. Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Canning, explotación, reales, quíntuplo, miembro y Síndico; valen. — S|R.: adquirir; vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 6.926

SUPERMERCADO 3 ESTRELLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Francisco González, argentino, casado, edad 40 años, C.I. Nº 4.240.600, comerciante, domicilio Teodoro Vilardebó 2155; Raquel Susana Salomón de González, argentina, casada, edad 40 años, comerciante, L.C. 3.390.565, domicilio Teodoro Vilardebó 2155; Carlos Alberto Calogero, argentino, casado, edad 34 años, C.I. 5.680.760, industrial, domicilio Las Heras 3232, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; y Elba Delia Castro de Calogero, argentina, casada, edad 32 años, C.I. Nº 6.342.168, comerciante, domicilio Las Heras 3232, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escrituras del 25|10|79, 14|12|79 y 11|4|80, ante Carlos A. López Quinterno. — 3) Denominación: SUPERMERCADO 3 ESTRELLAS, S.A. 4) Domicilio: Corrientes 1642, piso 11, Of. 190. — 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, representación, fabricación, distribución, elaboración; comercialización, consignación, envasamiento, fraccionamiento, depósito, importación y exportación de mercaderías y productos alimenticios, comestibles, bebidas con o sin alcohol y artículos de limpieza. Financieras: Mediante préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 500 c|u. — 8) Administración - Fiscalización: a) Directorio de 2 a 9 miembros por 1 año. Presidente: Emilio Francisco González; Vicepresidente: Carlos Alberto Calogero; Directoras titulares: Raquel Susana Salomón de González y Elba Delia Castro de Calogero; y b) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Raúl Ernesto Gutiérrez Mazzeo; Síndico suplente: Victorio Domingo Herrera. — 9) Representación Legal: Al Presidente o al Vicepresidente. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: Junio 30 de cada año. — S|R.: "Salomón", "González", "Plazo", valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.873

MICRO OMNIBUS SUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 600, 19|8|77; 238, 19|7|79; 303, 15|10|79; Asamblea del 20 de mayo de 1976; Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — "MICRO OMNIBUS SUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años desde el 21 de junio de 1963. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de transporte automotor de pasajeros en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las concesiones y|o permisos otorgados por los poderes públicos, incluyendo las ampliaciones de recorridos, alargues y|o modificaciones de los mismos, que en adelante autoricen por resoluciones propias o como consecuencia de gestiones efectuadas por la sociedad, las actuales autoridades permisionantes o las que pudieren sustituirlas o crearse en el futuro, en cualquier punto y|o jurisdicción del país. Como actividades comerciales anexas al objeto principal, podrá dedicarse a la compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos y mercaderías, maquinarias, herramientas, rodados, chasis, con o sin sus respectivos motores, motores nuevos, usados y|o reacondicionados, automotores en general, sus repuestos y accesorios, cámaras, cubiertas, aceites y grasas minerales, pinturas, masillas, antióxidos y cualquier producto de los que se utilizan actualmente o nuevos que pudieran utilizarse en el futuro, destinados al mantenimiento, conservación y reparación de automotores. También podrá adquirir bienes inmuebles para uso total o parcial de la sociedad o no, así como venderlos, transferirlos, permutarlos, hipotecarlos, adquirir, instalar y alquilar garajes con o sin expendio de nafta y gas-oil, lo mismo que estaciones de servicio con expendio de combustibles y con o sin prestación de los servicios de lavado y engrase y toda clase de talleres para reparaciones mecánicas y|o carrocerías de los vehículos de la sociedad o no. — Capital: $ 144.000.000 en acciones nominativas de $ 100.000 cada una. Puede ser elevado al quíntuplo. Administración 8 miembros titulares y dos suplentes, la representación de la sociedad corresponde al presidente, o por dos directores juntamente con el gerente, secretario o tesorero; el vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento; en caso de ausencia de ambos presidirá el directorio el vocal 1º; en ambos casos, la duración del reemplazo no podrá extenderse más allá de la fecha en que se efectúe la primera Asamblea General Ordinaria. — Fiscalización, un Consejo de Vigilancia de 3 titulares y dos suplentes, los titulares por dos años y los suplentes por un año. Los directores duran en sus cargos dos años. El ejercicio, el 31 de diciembre. — S|raspado: por permisionantes; prestación, vale. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Colombres 1413, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.924

TEXTIL ROSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mordoqueo Jacobo Zlotogwiazda, casado con Luisa Mlodzieniec, nacido el 18 de marzo de 1917, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Lavalle 2668, 5º "A", Capital Federal, matrícula individual Nº 4.124.565; Héctor Enrique Zlotogwiazda, casado con Luisa Silvia Liascovich, nacido el 17 de mayo de 1947, argentino, odontólogo, domiciliados en Ciudad de la Paz 1383, 4º piso "A", Capital Federal, matrícula individual número 7.598.562; Luisa Mlodzieniec, casada con Mordoqueo Jacobo Zlotogwiazda, nacida el 22 de diciembre de 1921, argentina naturalizada, ama de casa, domiciliada en Lavalle 2668, piso 5º "A", Capital Federal, matrícula individual número 3.229.709; Luisa Silvia Liascovich, casada con Héctor Enrique Zlotogwiazda, nacida el 25 de junio de 1948, argentina, asistente social, domiciliada en Ciudad de la Paz 1383, Capital Federal, 4º "A", Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.715.584. — 2) Fecha de constitución: (Instrumento público) 27 de abril de 1978, 6|9|78, 14|12|78 y 2|8|79. 3) Denominación: TEXTIL ROSALES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lavalle 2668, 5º piso, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación de hilados, tejidos referidos a la industria textil, preferentemente rayón, acetato, lana, algodón, polyester y sus mezclas, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto industrial, sus maquinarias, repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción prorrogable por decisión de asamblea general extraordinaria de accionistas. — 7) Capital social: Dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición órganos, administrativos y fiscalización: Directorio compuesto de dos a ocho miembros titulares, durarán 3 ejercicios con un Presidente y un Vicepresidente elegidos por el Directorio de su seno, con igual duración. — Fiscalización un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio o tres síndicos titulares y tres suplentes que actuarán en forma colegiada como comisión fiscalizadora, a opción de la asamblea general de accionistas. — 9) Organización de la representación legal: Ejercida por el presidente individualmente o por el vicepresidente o por cualquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Cierre ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000.— Nº 6.814

S E C I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de Estatuto SECIN S. A. — Que por escrituras públicas Nros. 374, 394 y 99 de fecha 1º|11|78, 20|7|79 y 25|3|80 se instrumentaron las decisiones de las asambleas del 15|5|78 y 19|6|79 que resolvieron aumentar el capital y reformar los artículos 4º, 8º y 12. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 8º La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: Todas las Asambleas deberán ser citadas en primera y segunda convocatoria, por edictos que se efectuarán durante cinco y tres días respectivamente, en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación con dieciocho días respectivamente de anticipación. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los treinta días después de la fijada para la primera. Se omitirá la publicación que antecede en caso de Asamblea en la que se encuentre presente la totalidad del capital social y las decisiones que adopten por unanimidad de las acciones.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000.— Nº 6.811

TRAIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 89; 1) Juan Miguel Grima, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Ced. de Ident. 6.417.870, Roosevelt 2022, piso 1º B, Capital; Norberto Agustín Ramírez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C.I. 7.926.820, O'Higgins 2150, 2º piso, Capital. — 2) 20 de setiembre de 1979. — 3) TRAIMAR, S.A. — 4) O'Higgins 2150, Capital Federal. — 5) Escritura 22, 19 de marzo de 1980: A) Importación y exportación; B) Comerciales: Mediante el suministro y abastecimiento de mercaderías y bienes a buques surtos en el puerto; del país, armar buques y tomar representaciones y agenciamientos navieros. C) Industriales: Mediante la explotación de talleres para reparación y mantenimiento de buques, así como la fabricación de sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 25.000.000. — 8) 2 a 6 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Norberto Agustín Ramírez; Vicepresidente: Juan Miguel Grima; Síndico Titular: Federico A. Río; Síndico Suplente: Luis Orestes Gustavo, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma individual o indistinta. — 10) 31 de diciembre. S|r: "Agustín". Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 6.919

F U R J A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Alberto Rossi, casado, de 32 años de edad, argentino, kinesiólogo, L.E. número 7.995.575, domiciliado en la calle B. Fernández Moreno 1714, 1º piso, Dpto. 3, Capital Federal; María Antonia Rodríguez de Rossi, casada, con el mismo domicilio que el anterior, de 32 años de edad, argentina, psicóloga, D.N.I. número 5.465.265; Flavio Astor Serino, casado, de 52 años de edad, argentino, kinesiólogo, L.E. 5.548.976, domiciliado en Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calle Gral. Paz 131; Yolanda Esther Rodríguez de Serino, casada, con el mismo domicilio que el anterior, de 50 años de edad, argentina, ama de casa, L.C. 040.907; Rubén Alberto Giffone, casado, de 33 años de edad, argentino, kinesiólogo, L.E. 7.775.023, domiciliado en Ciudad Güemes, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., circunscripción primera, sección tercera, manzana 7, casa 19; Inés Leonor Onni de Giffone, casada, con el mismo domicilio que el anterior, de 31 años de edad, argentina, docente, Lib. Civ. 5.695.502; José Luis Britto, soltero, de 26 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 10.201.977, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1084, Pta. baja, Dpto. "B", Capital Federal; Noemí Hilda Cuccarese de Britto, casada, de 48 años de edad, argentina, ama de casa, L.C. 988.818, con el mismo domicilio que el anterior; Hugo Antonio Alfonso Panza, casado, de 39 años de edad, argentino, kinesiólogo, L.E. 4.301.125, domiciliado en la calle Guaminí 2084, Pta. Baja, Dpto. 2, Capital Federal; Estela Maris Sendon de Panza, casada, con el mismo domicilio que el anterior, de 37 años de edad, argentina, ama de casa, L.C. 4.401.900. — 2) Por escrituras de fechas 8 de agosto de 1979 y 1º de abril de 1980. — 3) FURJA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Calle Bogotá 139, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación y|o administración de establecimientos geriátricos. — Cuando corresponda, las actividades se realizarán por medio de profesionales con títulos habilitantes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.132. — Para su cumplimeinto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 año. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Luis Alberto Rossi; Vicepresidente: Flavio Astor Serino; Directores Titulares: Rubén Aberto Giffone, José Luis Britto y Hugo Antonio Alfonso Panza; Síndico Titular: Ricardo Alvaro Fernández; Síndico Suplente: Eduardo Luis Poveda. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, o a dos Directores o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 6.928

JOSE Y MIGUEL BREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEAS del 29|11|78 y 21|12|78 y escrituras del 1º|12|78, 12|3|79 y 27|12|79. — 3) "JOSE Y MIGUEL BREA, SOCIEDAD ANONIMA". — 5) Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Financieras y de Mandatos: Adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, la constitución y administración de carteras de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o títulos de crédito emitidos por particulares, el Estado Nacional o provinciales, empresas estatales y|o autárquicas y mixtas en cuentas directas y|o participación. Se excluyen las operaciones y actividades prescriptas por la Ley de Entidades Financieras. La ad-

ministración de toda clase de bienes y la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. Agrícola: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, hortícolas y semilleros. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento distribución fraccionamiento, corretaje de granos y transporte de productos primarios agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal — Objeto del presente: reforma y aumento de capital.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.898

CUEROS KORSELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Valeriano Kochen, argentino, de 49 años de edad, casado, L. E. 4.242.840, comerciante. Ariel Omar Kochen, argentino, de 19 años, soltero, perito mercantil ambos con domicilio en Rivadavia 5302, 8º piso, A, Capital Federal. Oscar Andrés De Marco, argentino, de 30 años de edad, casado, L. E. 7.691.128, contador público, domiciliado en Dardo Rocha 835, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. Mario Rafael Cabrosi, argentino, de 18 años de edad, casado, D. N. I. 10.202.568, contador público, domiciliado en Avenida La Plata 1112, 7º piso, departamento 22, Capital Federal. — 2) 28|2|80. — 3) "CUEROS KORSELINA S.A.". — 4) Avenida Rivadavia 5302, 8º piso, A, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, curtido, manufacturación, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. Industrialización de sustancias naturales y|o demás materias primas que se usan en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados. Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — 7) pesos 10.000.000. — 8) Presidente: Valeriano Kochen. Vicepresidente: Ariel Omar Kochen. Síndico titular: Oscar Andrés De Marco. Síndico suplente: Mario Rafael Cabrosi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 6.901

LIGGESMEYER Y ALBRECHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 — 1) Heinz Waldemar Liggesmeyer, brasilero, casado, empresario, de 64 años de edad, C.I. Nº 1.508.949, domiciliado en Pedro Goyena 2416, Olivos, provincia de Buenos Aires; Ana Luisa Braun de Liggesmeyer, alemana, casada, comerciante, de 58 años de edad, C.I. Nº 1.963.043, domiciliada en la calle Pedro Goyena 2416, Olivos, provincia de Buenos Aires, Curt Hugo Albrecht, argentino, soltero, empresario, de 64 años de edad, L.E. Nº 1.499.317, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2416, Olivos, provincia de Buenos Aires; Carlos Enrique Liggesmeyer, argentino, casado, contador público nacional, de 28 años de edad, C.I. Nº 6.584.922, domiciliado en la calle Azcuénaga 1410, piso 14, Dpto. "C", Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 29 de abril de 1980. — 3) LIGGESMEYER Y ALBRECHT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1422, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, comercialización, consignación y explotación de artículos de librería, papelería, tintas, lápices, lapiceras, artículos de escritorio, útiles escolares y afines. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 7) $ 20.000.000. — 8) Dres.: Ana Luisa Braun de Liggesmeyer; Vicepresidente: Curt Hugo Albrecht; Directores: Ana Luis Braun de Liggesmeyer y Carlos Enrique Liggesmeyer; Síndico titular: Eugenio Hernando José Griffi; Síndico suplente Fernando Juan Coppini. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.896

FLOMEGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Antonio Gauna, argentino, casado, arquitecto, 42 años, C. I. Nº 4.408.917, Güemes 2780, Florida, provincia de Buenos Aires; Ovidio Francisco Méndez, argentino, divorciado, militar retirado, 66 años, C.I. Nº 904.103, Av. Corrientes 5000, Capital Federal; Roberto Oscar Flocco, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.607.016, Chacabuco 390, Florida, provincia de Bs. Aires. — 2) Fecha Constitución: 11 de abril de 1980. — 3) Denominación social: FLOMEGA CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Domicilio social: Amambay 3579, primer piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificaciones de barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financiera: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Se excluye el asesoramiento que en virtud de la materia queda reservado a profesionales con título habilitante. Importación y exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 30.000.000. todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, $ 1.- v|n. c|u. 1 voto c|u. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios Presidente: Roberto Antonio Gauna; Vicepresidente: Ovidio Francisco Méndez; Director titular: Roberto Oscar Flocco; Síndico titular: Osvaldo Constantino Mazzucchi: Síndico suplente: Juan Bautista Invernizzi. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 junio cada año. — 10) Representación legal: al presidente o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 6.893

LOS PATRIOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 204 del 15 de mayo de 1979, al folio 634 y complementaria número 385 del 5 de setiembre de 1979, al folio 1160, otorgadas ambas ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) en el Registro 189 a su cargo, se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1979 celebrada por "Los Patrios Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", consistente en la reforma y adecuación de estatutos de la misma, no modificándose el plazo de duración ni el nombre de dicha sociedad, cuyas escrituras se conformaron por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. número 0427 de fecha 29 de enero de 1980, siendo sus partes pertinentes. — Denominación de la sociedad: "LOS PATRIOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — Domicilio: Corrientes 610, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas; siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura; la industrialización de cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; y b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. — Duración de la sociedad: 50 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 61.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000. — Nº 6.952

T R I A L T E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por escritura otorgada ante el Escribano Héctor J. Rosso, número 75, pasada al folio 141, del Registro 902 de esta Ciudad, el 6|11|79 — Componentes: 1) Guillermo David Vélez (h), argentino, casado, de 34 años, comerciante, L. E. 4.644.436, domiciliado en Caseros 268, Bernal, Pcia. de Bs. As. — 2) María Cristina Duchon, argentina, casada, de 32 años, psicóloga clínica, con D. N. I. 5.675.411, domiciliada en Caseros 268, Bernal, Pcia. de Bs. As. — 3) Guillermo David Vélez, argentino, casado, de 58 años, maestro, con L. E. Nº 3.800.570, domiciliado en Caseros 268, Bernal, Pcia. de Bs. As. — 4) María Esther Vélez, argentina, soltera de 32 años, comerciante, con L. C. 5.581.668, domiciliada en Caseros 268, Bernal, Pcia. de Bs. As. — 5) José Nuvel Angel Siniscalchi, uruguayo, casado, de 25 años, comerciante, con D. N. I. 92.087.834, domiciliado en Alsina 1928, piso 3, L, Cap. Fed. — 6) María Lía Berisso Ruffinelli, uruguaya, casada, de 27 años, comerciante, con D. N. I. 92.087.845, con domicilio en Alsina 1928, piso 3, L, Cap. Fed. — 7) Norberto Domingo Verdera, argentino, casado, de 68 años, Suboficial Principal Maquinista (R), L. E. 596.510, domiciliado en Córdoba 2298, Olivos, Pcia. de Bs. As. y 8) Norberto Jorge Verdera, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con D. N. I. 7.591.491, domiciliado en Entre Ríos 1397, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Denominación: TRIALTEC S.A. — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 1559, piso 1, A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La industrialización, producción y fabricación de productos de telefonía, comunicaciones, audio, radioenlaces, enlaces de BLU, VHF y UHF, cables telefónicos y para comunicaciones en cualquiera de sus fases o etapas y cualquiera de sus accesorios, herramientas, lubricantes y productos afines. — De Servicio: La instalación y el servicio de mantenimiento de los artículos enunciados en el rubro industriales, y trámites ante los entes estatales competentes, en forma de trabajos individuales o abonos. — Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, fraccionamiento importación, exportación y comercialización de los artículos enunciados en el rubro industriales, ya se trate de mercaderías elaboradas o semielaboradas o materias primas necesarias para su industrialización y sus envases. La sublocación o locación de los productos enunciados precedentemente en forma de trabajos individuales o por abonos. La explotación a su respecto de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran aporte público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para erigir e instalar plantas, talleres, depósitos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: incluso la participación en licitaciones y contrataciones con entes públicos, privados o mixtos. — Capital: El capital social es de pesos 110.000.000 representados por 110.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Guillermo David Vélez (h); Vicepresidente: José Nuvel Angel Siniscalchi; Director: Norberto Jorge Verdera. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por 2 ejercicios: Síndico titular: Elba Bengoechea. Síndico Sup.: Alberto Bernabé Caymaris. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente del mismo (art. 8º) del estatuto. — R|L.E. 3.800.570. Vale. S|Raspado: Duchon. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 6.963

GANGONI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 180 y 57. — 1) Antonio Luis Gangoni, argentino, nacido el 16|1|1954 L.E. 4.925.607, casado, mecánico, Buenos Aires 1364, Lobos; José Horacio Gangoni, argentino, nacido el 31|12|1946, L.E. 8.336.417, casado mecánico, Moreno 485, Lobos; Luciano Máximo Gangoni, argentino, soltero, nacido el 15|1|1916, L.E. 860.902 comerciante, Buenos Aires, 1364, Lobos; José Rafael Gangoni, argentino, nacido el 19|6|1914, L.E. 857.964, casado, Buenos Aires 1364 Lobos; Oscar Adalberto Scholl, argentino, nacido el 28|8|1949, L.E. 7.701.935, comerciante, casado, Buenos Aires 1364 Lobos; María Del Carmen Gangoni de Scholl, argentina, comerciante, D.N.I. 11.315.047, nacida el 10|4|1954, casada, Buenos Aires 1364, Lobos; Eduardo Daniel Ratto, Contador Público, y Jorge Aníbal Ratto, Contador Público estos dos últimos no como accionistas sino como síndicos únicamente. — 2) 23 de julio de 1979; 18 de marzo de 1980; 4 de abril de 1980. — 3) "GANGONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Perú 1128, piso 2º, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor de tractores, arados, rastras, trilladoras, enfardadoras, cosechadoras y todo tipo de máquinas agrícolas, viales, industriales y sus repuestos, su importación y exportación y todas aquellas operaciones que se relacionen directamente con el objeto social; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de los elementos establecidos en las actividades comerciales especificadas en el inciso a) del presente artículo; c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución de transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de

sociedades o empresas, siempre que se traten y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (T.O.) que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella para su cumplimiento u otras que requieran el recurso de ahorro público; d) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. — Aceptar supervisaciones y asesoramiento de empresas industriales y|o agropecuarias, prestar asistencia técnica con intervención de profesionales en los asuntos que en razón de la materia esté reservada a tal actividad; e) Representaciones: Ejercer en todo el territorio del país o en el extranjero por cuenta propia y|o de terceros todo tipo de representaciones de productos, patentes o marcas, pudiendo a tal efecto dar cartas de créditos, conformar remitos, cartas de porte y|o navegación; presentar planos o proyectos de todo tipo de maquinarias para la explotación del agro o de la industria; f) Agropecuarias: La realización de operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de engorde de ganado mayor o menor, frutícola, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de explotación, incluyendo en éstos la conservación, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización, y explotación de los mismos, su importación y o exportación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción. 7) $ 40.000.000. 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Presidente: Antonio Luis Gangoni; Vicepresidente: José Horacio Gangoni; Directores titulares: Oscar Adalberto Scholl; María del Carmen Gangoni de Scholl; Síndico titular: Eduardo Daniel Ratto; Síndico suplente: Jorge Aníbal Ratto, Directores: Luciano Máximo Gangoni; José Rafael Gangoni; mandato de los síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio, y en ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año. E|L.: soltero. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000. — Nº 6.935

D'ADDONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Alfredo Héctor D'Addona, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 2.818.546, domiciliado en la calle Berutti 3874, 5º piso, Capital Federal; Jorge D'Addona, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.202.826, domiciliado en la calle Asamblea 583, Capital Federal; Cirila Godoy de D'Addona, argentina, de 58 años de edad, casada, comerciante, C. I. Nº 2.948.182, domiciliada en la calle Berutti 3874, quinto piso, Capital Federal. — 2) 25|2|80. — 3) "D'ADDONA S. A.". — 4) Asamblea 576|580, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, a la fabricación, armado, reparación y comercialización de todo lo relacionado con la construcción y decoración, así como la importación y exportación y distribución de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Alfredo Héctor D'Addona. — Vicepresidente: Jorge D'Addona. — Director Titular: Cirila Godoy de D'Addona. — Síndico Titular: Alberto Horacio Rodríguez; Síndica Suplente: Carmen Vázquez. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 6.908

LUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Ernesto Maestre, argentino, de 41 años de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad Nº 3.268.835, domiciliado en la calle Segurola 4405, 6º piso, Capital Federal; Beatriz Wiszniewicz de Maestre, argentina, de 36 años de edad, casada, comerciante, C. I. Nº 5.016.146, domiciliada en la calle Segurola 4405, 6º piso, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fecha 11 de enero, 6 de abril y 23 de noviembre de 1979. — 3) "LUBE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y refacción de edificios de cualquier naturaleza. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, loteo, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones, prendas, papeles de comercio y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra permitida por la Ley a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, con un mandato por un año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un mandato de un año. — Presidente: Luis Ernesto Maestre. — Vicepresidente: Beatriz Wiszniewicz de Maestre. — Síndico Titular: Juan Carlos Festa. — Síndico Suplente: Felipe Armando Ostrowicz. — 9) Corresponde la representación y el uso de la firma social al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 6.907

GAS INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras número 331 del tres de setiembre de 1976 y número 180 del 25 de abril de 1977, pasadas por ante el escribano don Isaac Waexember, se protocolizaron la modificación de los estatutos sociales y su adaptación a la Ley Nº 19.550 de los estatutos sociales de GAS INTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, los que quedaron redactados según se indica: Artículo 1º: La sociedad se denomina Gas Interior, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Artículo 2º: Tiene su domicilio en Santiago del Estero 454, 7º, Capital. Su duración es de noventa y nueve años. — Artículo 3º — Tiene por objeto: Realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: La adquisición de gas a granel para distribuir entre sus accionistas, quienes lo comercializarán, fraccionado, promover y fomentar el uso del gas en las actividades comerciales, industriales y rurales, propendiendo a la elaboración del nivel social, su importación y exportación, compra, venta de todos los accesorios y anexos a las operaciones mencionadas. — b) Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración de productos agropecuarios, frutos del país, materiales plásticos, productos y subproductos textiles, materiales sintéticos, químicos y sus derivados, instalación y explotación de plantas envasadoras de gas licuado. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas y a constituirse, préstamos en dinero o especies a sociedades o particulares y préstamos hipotecarios sobre bienes inmuebles. No podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos o rurales y la promoción de propiedades horizontales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — Artículo 4º: El capital es de pesos dos millones setecientos veinte mil ($ 2.720.000) dividido en acciones de un peso cada una, de cinco votos por acción. El mismo puede ser elevado al quíntuplo por decisión de asamblea conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, preferidas u ordinarias. — Artículo 6º: Las acciones contendrán las menciones del artículo doscientos doce del Dec. Nº 19.550|72. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio está facultado para proceder conforme al artículo 193 del Decreto número 19.550|72. — Artículo 8º: La sociedad está administrada por un directorio compuesto por cinco a diez miembros. — Artículo 9º: Los directores deben entregar en garantía por su cargo la suma de mil pesos. — Artículo 10: La representación legal y el uso de la firma corresponden: a) al presidente de la sociedad; b) al vicepresidente: c) a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Artículo 11: La fiscalización está a cargo de un síndico titular y su suplente. — Artículo 12: Toda asamblea deberá ser citada en la forma que establece el artículo 237 del Dec. Nº 19.550|72. — Artículo 13: Cada acción ordinaria confiere de uno a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría de los artículos 243 y 244 del Dec. Nº 19.550|72, excepto para la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se reunirá cualquiera sea el número de acciones presente. — Artículo 15: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo 16: La liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por cualquier liquidador bajo la vigilancia del síndico. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 5 a 10 miembros cuyo mandato es de tres años. — Testado: E. No vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 6.826

9 DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Ismael Núñez, casado, argentino, militar retirado, de 69 años de edad, L.E. Nº 7.776.452, domiciliado en Av. Pueyrredon 1259, 6º piso, Capital Federal y doña Zulema Vega de Núñez, casada, argentina, ama de casa, de 67 años de edad, L.C. 1.342.429, domiciliada en Cap. Fed., calle Pueyrredón 1259, 6º piso. — Fechas del instrumento de constitución: 6 de julio de 1979 y 1º de noviembre de 1979. — Denominación: 9 DE FEBRERO, S. A. — Domicilio social: Paraná 1145, piso 25 "C", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarias a la forestación. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que seguidamente se detallan: Forestales. Mediante forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — b) Maderera: Explotación maderera en toda su línea a saber: Producción forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Explotación de bosques montes y obrajes, forestación y reforestación, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. — c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público, y d) Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamientos o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 190.000.000, representado por 190.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, al portador, según lo determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Administración y representación: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso que se produzcan vacantes en el directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el órden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal frente a terceros corresponde al Directorio, será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento del presidente, lo que deberá acreditarse por acta de directorio, la representación legal será ejercida por el Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Durarán un año en sus funciones. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Ismael Núñez; Vicepresidente, Zulema Vega de Núñez. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Mario Norberto Trincheri; Síndico suplente, Daniel Jorge Bugallo Olano. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.610 del 4 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.000 — Nº 6.976

INDUTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oszer Gelman, casado con Sofía Basz, nacido el 5 de julio de 1926, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Avenida General Paz 6778, Capital Federal, D.N.I. 12.154.879; Aron Jaime Gelman, casado con Judith Alfie, nacido el 5 de octubre de 1950, argentino, industrial, domiciliado Moldes 1430, 1º "F", Capital Federal, matrícula individual 8.274.929; Judith Alfie, casada con Aron Jaime Gelman, nacida el 7 de abril de 1954, uruguaya, profesora, domiciliada en Moldes 1430, 1º "F", Capital Federal, D.N.I. 92.167.957; Sofía Basz, casada con Oszer Gelman, nacida el 9 de octubre de 1928, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida General Paz 6778, Capital Federal, Matrícula Individual 339.618. — 2) Fecha de constitución: (Instrumento Público) 3 de mayo de 1978, 9|10|78, 17|4 y 23|3|79. — 3) Denominación social: INDUTELA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avenida General Paz 6778, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación de hilados, tejidos referidos a la industria textil, preferentemente rayón, acetato, lana, algodón, polyester y sus mezclas, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto so-

cial, sus maquinarias, repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción, prorrogable por decisión de Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — 7) Capital social: Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición órganos administración y fiscalización: Directorio compuesto de dos a ocho miembros titulares, durarán 3 ejercicios con un presidente y un vicepresidente elegidos por el Directorio, con igual duración. Fiscalización un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio o tres síndicos titulares y tres suplentes que actuarán en forma colegiada como comisión fiscalizadora, a opción de la Asamblea General de accionistas. — 9) Organización de la representación legal: Ejercida por el presidente individualmente o por el vicepresidente o por dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — 10) Cierre ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: Razón. No vale. — Agregado: 9|10|78, 17|4 y 2|8|79. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 6.815

TECNIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Nombre: TECNIFARMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. 2) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 3) Domicilio: Lavalle 1634, piso 8º, of. H, Capital Federal. — 4) Socios: Alberto Pomerañetz, argentino, nacido el 1º de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Doria Hebe Deluca, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.169.117, domicilio en Esmeralda 853, piso 4º dpto. 69, Capital Federal; Alberto Eugenio Puchades, argentino, nacido el 22 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Ester Elena Boneo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.564.870, domicilio en Uruguay 1267, piso 5º, dpto. B, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fraccionamiento y envases de especialidades, drogas y productos químicos para uso humano, veterinario, agrario y forestal; drogas, reactivos y productos químicos para laboratorio y uso industrial; productos de cosmética y productos químicos de uso doméstico para limpieza y desinfección; b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los rubros mencionados en el punto a) del presente artículo. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, incluso los oficiales, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra institución de caracter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; b) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; c) Emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante o con o sin garantía especial, conforme a la ley; d) Adquirir o transmitir por cualquier título oneroso, compra, venta, dación en pago, cesión, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; e) Tomar y dar en locación muebles e inmuebles; f) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; h) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos Nacionales y Provinciales y Municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; i) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. — 6) Capital: pesos diez millones (10.000.000) representados por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de 100 pesos valor nominal cada una. — El Capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo según el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 por asamblea ordinaria. — 7) Administración y representación a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegible. — Puede designarse suplentes en igual o menor número. 8) Fiscalización: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, la fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico Titular que designará la Asamblea General Ordinaria por el término de un año, juntamente con un Síndico suplente. — 9) Directores: Presidente: Alberto Pomerañetz. Vicepresidente: Alberto Eugenio Puchades; Directores: Saahila Hachim y Ester Elena Boneo de Pucnades; designado como Síndico Titular el Contador Público Nacional Nelson Higinio Espinosa; y como Síndico suplente al Abogado Doctor Héctor Ramón Urretavizcaya. — 10) Escrituras Públicas otorgadas por ante el escribano Constantino D. López del registro 407 de esta Capital Federal a los 4 días del mes de julio de 1979. — Nº 272. — 11) Balance al 31 de diciembre de cada año. — 12) Asamblea citar en primera y segunda convocatoria según lo establece la Ley Nº 19.550 y la segunda el mismo día y una hora después de la fijada para la primera. La representación local corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000.— Nº 6.880

ZUNILDA GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Zunilda González, argentina, soltera, agente de Bolsa, C.I. Nº 6.799.152, de 26 años; Rosario María Ybañez, argentina, soltera, mandataria, agente de Bolsa, C.I. Nº 7.813.582, de 26 años y Damián Valeri, argentino, casado, C.I. número 8.951.973, empresario, de 23 años, todos domiciliados en Reconquista 379, Capital Federal, por escritura del 2 de enero y 10 de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso se constituyó la sociedad ZUNILDA GONZALEZ Y ASOCIADOS S.A. Domicilio legal: Reconquista 379, 7º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: de Agente de Bolsa; como sociedad de Agentes de Bolsa con terceros de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa, de Agente Extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores efectuando operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa o Extrabursátiles en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras; Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con respecto a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; Capital social es de pesos 400.000.000; representados por acciones de $ 100 cada una. Las acciones que se emitan en el futuro serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su reemplazo al vicepresidente: Presidenta: Zunilda González; Vicepresidenta: Rosario María Ybañez, Directora titular: Damiena Valeri; Síndico titular: Jorge Danuel Alvarez; Síndico suplente: Horacio Alcides Lafuente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 6.787

GIVALLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escritura del 5|5|80, folio 1.254, Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Aldo Luis Giusti, argentino, nacido el 7|8|42, médico psiquiatra, L.E. Nº 7.959.397 y doña Ana María Valls de Giusti, argentina, nacida el 14|9|42, psicopedagoga, L.C. Nº 4.497.756 quienes manifiestan ser casados entre sí en primeras nupcias Dom. República de Indonesia 77 P.B. Dpto. B, Capital. — Denominación: GIVALLS, SOCIEDAD ANONIMA. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.850 del 7|5|80. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el país o fuera de él, las siguientes actividades: la compraventa directa o en pública subasta, en permuta o locación duradera o transitoria y como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de campos o terrenos, efectuar subdivisiones y loteos, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas participando o percibiendo comisiones y honorarios, administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia; y en especial, por el régimen de la propiedad horizontal, ya sea financiando o no las obras con sus recursos con créditos o conforme a planes actuales o futuros de construcción de viviendas o para cualquier destino dispuesto por instituciones u organismos de financiación oficiales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Domicilio: República de Indonesia 77, P.B. Dpto. B, Capital. — Directorio: Presidente: Aldo Luis Giusti; Vicepresidenta: Ana María Valls de Giusti; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Mario Pedro Yutiz; Síndica suplente. Dra. Stella Maris Salvador. — S|r.: honorarios; actos; adquirir; Salvador, valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.792

PUERTO LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO Memi, divorciado, nacido el 15|1|38, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.265.454; Guillermina Ester Badde, soltera, nacida el 4|5|50, argentina, ama de casa, L.C. 5.804.535, ambos domiciliados en la calle Maure 2325, piso 8º, Capital. 2) Escrituras del 23|10|78 y 8|4|80. — 3) "PUERTO LIBRE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Córdoba 392, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de automóviles camiones, tractores, motocicletas y demás rodados automotores, así como embarcaciones, motores y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, rodados, herramientas, maquinarias, accesorios, componentes y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. Representaciones de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. 6) Plazo: 90 de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000.000 represntado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. Presidente. Pedro Memi; Vicepresidente, Guillermina Ester Badde; Director titular: Luis César Andisio. Un síndico titular: Arístides Daniel Rossi y un síndico suplente: Ana María Ferrante, por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente del Directorio. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 6.917

BESYVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO Memi, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.265.454, nacido el 15|1|38 y Guillermina Ester Badde, soltera, nacida el 4|5|50, argentina, ama de casa, L.C. 5.804.555, ambos domiciliados en Maure 2325, piso 8º, Capital. — 2) Escrituras de fecha 27|10|78 y 8|4|80. — 3) "BESYVA, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avda. Córdoba 392, piso 3º, Dto. "C", Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la construcción, compra, venta, permuta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales incluso aquellas operaciones comprendidas dentro del sistema de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, crías de ganado, compra, venta de cereales. Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalaciones y explotación de aserraderos. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos ,comisiones, consignaciones y distribuciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. — 6) 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. Presidente: Pedro Memi; Vicepresidente, Guillermina Ester Badde; Director titular: Luis César Audisio; Un síndico titular: Arístides Daniel Rossi; Un síndico suplente: Ana María Ferrante, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires 22 de mayo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 103.000 — Nº 6.9[illegible]3

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FAUCI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 28 de marzo de 1980, los señores doña María Gracia Cinelli de Carletti, don Silvio Cinelli y don Juan Franco Cinelli, en su carácter de socios solidarios y las señoras doña María Gracia Cinelli de Carletti y doña Paulina Feldman, en el carácter de socias comanditarias, confirmaron y ratificaron el contrato social de "FAUCI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 8 de abril de 1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 879 al folio 266 del Libro 244 de contratos públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.733

EL PASTOR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 213, 23 de julio de 1979; 248, del 8 de noviembre de 1977; cambio de domicilio a la Ciudad de Buenos Aires y adecuación de contrato a la Ley Nº 19.550. — Sociedad: "EL PASTOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, el 4 de abril de 1967, Nº 12.786, Fº 504, Lº 12. — Adecuación: "El Pastor, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (por escritura 213, del 23 de julio de 1979, se lo fija en Avenida Belgrano 367, piso 8º). — Plazo: hasta el 1º de enero de 2016. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros; fraccionamiento de terrenos y|o campos e inclusive las opciones comprendidas en el régimen sobre propiedad horizontal. — b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos, forestación y reforestación. — d) Financieras: Operaciones financieras mediante cualquier tipo de garantía personal o real excluidas las operaciones normadas por la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: $ 62.500; $ 500 son de capital comanditado, de los cuales, $ 300 corresponden al socio Vicente Antonio Peluffo; $ 100 al socio Vicente Martín Peluffo y $ 100 Arnaldo Luis Peluffo; y $ 62.000 al capital comanditario en acciones al portador. — La administración a cargo del socio comanditado Vicente Antonio Peluffo como asimismo la representación legal de la sociedad. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty, vale. Testado: Dra. Tatiana Schifris, no vale. — Resuelto por Asambleas de fechas 30|6|74, 28|4|77 y 7|10|77. Transcriptas a escrituras públicas de fechas 20|12|74, 17|6|77, 8|11|77 y 23|7|79. — E|líneas: de fechas 20|12|74, 17|6|77, 8|11|77 y 23|7|79, todo vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.300 — Nº 6.933

PRODUCCIONES IMPERIAL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 9|4 y 21|12|79. Escribano Juan C. Delgado. Resolución I.G.P.J. 42 del 7|3|80. "Producciones Imperial Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Financiera e Industrial, procedió a su aumento de capital, adecuación y cambio denominación, que en adelante queda redactado así: Artículo Primero, bajo la denominación de "PRODUCCIONES IMPERIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando la Sociedad originariamente constituida con la denominación de "Producciones Imperial Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Financiera e Industrial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Ayacucho 495, 6º, Of. 11. — Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en 50 años a partir del 1º|5|64. Este plazo podrá ser ampliado o disminuido por una asamblea convocada a tal efecto. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) la importación, exportación, producción, distribución, compra, venta y explotación de películas cinematográficas, en todos sus pasos y sistemas existentes o a crearse, tanto de nacionalidad argentina o extranjera, para ser exhibidas en salas cinematográficas y otros recintos privados o públicos y además por televisión y cualquier otro medio existente o a crearse; b) exhibición de películas en recintos de exhibiciones públicos o privados, ya sean propios o alquilados, o de terceros, ya sean espectáculos cinematográficos, televisivos o cualquier otro sistema y c) producción y|o transformación de productos de uso corriente para la industria cinematográfica, televisiva o cualquier otro sistema existente o a crearse. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 90.011.100, de los cuales corresponde $ 810.900 al capital comanditado y $ 89.200.200 a capital comanditario accionario. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo que determina el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio comanditado, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5.965|53. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. Los apoderados podrán actuar también ante la Aduana, Municipalidad y organismos oficiales relacionados con la actividad cinematográfica. El socio administrado durará en sus funciones durante la subsistencia de la sociedad. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá a un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la Ley 19.550. Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, a fondo de reserva legal; b) a remuneración del administrador y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 198.000. — Nº 6.636

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROFAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escritura 75; 1) Adolfo Nujimovich, argentino, nacido el 24|4|1931, comerciante, casado, L. E. 4.071.957, La Pampa 3774, Capital; Soledad Azucena Rosemberg, argentina, nacida el 24|1|1935, comerciante, casada, L. C. 627.169, con igual domicilio; 2) 20 de marzo de 1980; 3) PROFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 286, piso 2º, oficina 6; 5) La sociedad tiene por objeto la distribución y comercialización al por mayor de productos medicinales, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 17.565 sobre actividad farmacéutica y su Decreto Reglamentario 7.123; 6) Cincuenta años a partir del 1º de abril de 1980; 7) $ 50.000.000; 8) Ambos socios en calidad de gerentes; 9) Ambos Gerentes con firma individual; 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 6.680

ACCESORIOS METALURGICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Julio Francisco Rafowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1943, L. E. 7.728.870, Lambaré 1082, piso 5º, "12", Capital; Oscar Miguel Rodríguez Pérsico, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1945, L. E. 4.533.933, San José de Calasanz 195, Capital; 2) 31 de marzo de 1980; 3) ACCESORIOS METALURGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Piedras 83, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires; 5) Compra, venta, distribución, y representación de toda clase de accesorios metalúrgicos, ferretería, artículos de caucho, plásticos y afines, protección industrial; la importación y exportación de todo tipo de mercaderías; 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; 7) $ 5.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 6.681

DUR-PISO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Inés Gutiérrez Ries de Balogh Kovacs, argentina, comerciante, 32 años de edad, casada en primeras nupcias con Antonio Ladislao Balogh Kovacs, domiciliado en Aguilar 2493, piso 8º A, Capital Federal, C.I. 5.872.001 y Laszlo Roosz, argentino naturalizado, industrial, 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Foldhazy, domiciliado en Independencia 1656, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.031.042. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1980. — 3) Razón social: DUR-PISO S.R.L. — 4) Domicilio social: Aguilar 2493, 7º A, Capital. — 5) Objeto social: Realizar construcciones civiles e industriales en general, compra, venta, reparación, administración y demolición de propiedades urbanas y rurales, inclusive los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción. — 6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos representados por 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: Ambos socios separada e indistintamente actuarán como gerentes. — 9) Representación legal: Ambos socios indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|L.: Cédula Identidad 4.031.042. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 6.689

BARPRE

SOCIEDAD
DE R[illegible]ONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 1º|1|39, con C.I. 4.452.894 P. F., domiciliado en Buen Viaje 178, Morón, Pcia de Buenos Aires; Ismael Prieto Canellada, español, casado, comerciante, nacido el 29|1|39, con Cédula Identidad 5.695.183, P.F., domiciliado en Mariano Acha 1772, Capital Federal; Juan Esteban Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 20|7|46, con C.I. 6.005.204, P. F., domiciliado en Avda. Márquez 1549, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; José Ramón Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 30|1|34, con Cédula Identidad 4.667.579 P. F., domiciliado en Franco 3564, Capital Federal; Santiago Manuel Pedrayes, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|11|45, con L.E. 4.534.572, domiciliado en Castro 1763, Capital Federal; Manuel Abal Lainez, español, casado, comerciante, nacido el 8|10|33, con C.I. 6.377.407 P. F., domiciliado en Alegría 389, Haedo, Pcia de Buenos Aires; Alfredo Alonso Canteli, español, casado, comerciante, nacido el 6|9|05, con C.I. 1.295.481 P. F., domiciliado en Medrano 1689, 2º "6", Capital Federal; José Luis Ordoñez Tejo, español, soltero, comerciante nacido el 26|3|27, con C.I. 4.667.758 P. F., domiciliado en Mansilla 2721, Capital Federal; Faustino Valdés Ordoñez, español, casado, comerciante, nacido el 25|1|50, con C.I. 7.774.873 P. F., domiciliado en Gurruchaga 2309, Capital Federal; Adanto Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 5|12|03, con C.I. 1.108.781 P. F., domiciliado en Chacabuco 243, 3º, Capital Federal; Gumersindo Ordoñez Tejo, español, casado, comerciante, nacido el 30|4|25,

con C.I. 3.719.387 P. F., domiciliado en Gurruchaga 2309, 4º "A", Capital Federal Emilio Juan Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 13|4|29, con C.I. 3.850.450 P. F., domiciliado en Yerbal 524, 5º "A", Capital Federal; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, comerciante, nacido el 30|3|41, con C.I. 9.209.775 P. F., domiciliado en Berutti 225, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Suárez González, español, casado, comerciante, nacido el 29|11|42, con C.I. 6.416.663, P.F., domiciliado en Arcos 4731, Capital Federal; Manuel González, español, soltero, comerciante, nacido el 9|11|27, con C.I. 3.568.117 P. F., domiciliado en Bynnon 6784, Capital Federal; Miguel Rojo Pereda, español, casado, comerciante, nacido el 30|8|29, con C.I. 1.329.854 P. F., domiciliado en Sevilla 252, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Bernardo Zaladnik ,argentino, casado, comerciante, nacido el 4|12|28, con C.I. 5.337.678 P. F., domiciliado en Lavalleja 173, 1º "15", Capital Federal; Julio Nunes Laranjeira, portugués, casado, comerciante, nacido el 5|5|36, con Cédula Identidad 1.572.912, P.F., domiciliado en Carlos Pellegrini 694, Morón, Pcia. Buenos Aires; José María Naredo, español, casado, comerciante, nacido el 2|2|34, con C.I. 2.661.929 P. F., domiciliado en San José 485, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; José Manuel Cuadra Valle, español, divorciado, comerciante, nacido el 4|5|35, con D.N.I. 92.299.781, domiciliado en Iriarte 1058, 5º "B", Capital Federal; Manuel Urbano Corripio, español, casado, comerciante, nacido el 17|1|20, con C.I. 3.627.787 P. F., domiciliado en República Argentina 786, Lanús O., Pcia. de Buenos Aires; Justo Alvarez, español, divorciado, comerciante, nacido el 1|10|34, con C.I. 3.881.772 P. F., domiciliado en Maza 1225, Capital Federal; Ricardo Blanco Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 23|6|23, con C.I. 3.839.701 P. F., domiciliado en Patricios 1525, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Angel Tens, español, casado, comerciante, nacido el 27|1|30, con C.I. 4.597.808 P. F., domiciliado en Oncativo 231, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Celedonio Blanco, español, casado, comerciante, nacido el 2|3|07, con C.I. 1.627.035 P. F., domiciliado en José Bonifacio 1901, 6º, Capital Federal; Benito López, español, casado, comerciante, nacido el 9|1|23, con C.I. 4.312.540 P. F., domiciliado en Ramallo 4686, Capital Federal; Oscar Pablo Menéndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|43, con L.E. 7.738.180, domiciliado en Rangugni 3312, Lanús O., Pcia. de Buenos Aires; Adolfo Manuel Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 18|12|29, con C.I. 4.217.732 P. F., domiciliado en Blanco Encalada 2660, Capital Federal; Julio Alfredo Piñera, español, casado, comerciante, nacido el 31|1|33, con C.I. 4.303.630 P. F., domiciliado en Merlo 855, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Andrés Degenaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|2|29, con L.E. 4.673.242, domiciliado en 9 de Julio 312, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Cándido Ramón Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 25|6,35, con C.I. 6.561.275 P. F., domiciliado en Lavallol 1940, Capital Federal; Eladio Valcarcel, español, casado, comerciante, nacido el 6|2|29, con C.I. 5.358.187 P. F., domiciliado en Olaguer y Feliu 573, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Lino Rosales, español, casado, comerciante, nacido el 19|10|29, con C.I. 4.414.474 P. F., domiciliado en Bolivia 1099, Capital Federal; Ceferino Manuel Cuadra Valle, español, casado, comerciante, nacido el 23|6|31, con C.I. 3.889.350 P.F., domiciliado en Amoedo 1608, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 12|11|18, con C.I. 5.624.162 P. F., domiciliado en Mariano Acha 1763, Capital Federal; Jesús Pampin, español, casado, comerciante, nacido el 28|8|07, con C.I. 1.542.672 P. F., domiciliado en Rivadavia 368, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Luis Ramos Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 12|5|33, con C.I. 3.807.471 P. F., domiciliado en Vicente López 2469, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo García, español, casado, comerciante, nacido el 9|12|24, con C.I. 3.969.830 P. F., domiciliado en Cucha Cucha 291, Capital Federal; Arcadio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 28|12|20, con C.I. 1.884.000 P. F., domiciliado en Arcos 4702, Capital Federal; Armando Jorge Corvaro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|12|54, con C.I. 7.221.874 P. F., domiciliado en Rondeau 1349, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Jaime Antonio Marcos Viña, español, casado, comerciante, nacido el 14|4|48, con C.I. 7.733.436 P. F., domiciliado en Wenceslao de Tata 5583, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Eulogio Pumar Quintela, español, casado, comerciante, nacido el 1|10|37, con C.I. 5.466.739 P. F., domiciliado en Primera Junta 1314, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires; Angel López López, español, casado, comerciante, nacido el 9|5|24, con C.I. 3.888.777 P. F., domiciliado en Terrada 5441, Capital Federal; José Abad, español, casado, comerciante, nacido el 10|3|33, con C.I. 4.496.499 P.F., domiciliado en Marinos del Founier 1696, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|53, con C.I. 7.293.026 P. F., domiciliado en Corrientes 668, Capital Federal; Albino Parga Duran, español, casado, comerciante, nacido el 9|6|23, con C.I. 3.939.519 P. F., domiciliado en Calabria 3761, "3", Capital Federal; Ignacio Prieto Prida, español, casado, comerciante, nacido el 27|4|44, con C.I. 6.581.450 P. F., domiciliado en Iturri 225, Capital Federal; José Luis Arboleya, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|12|54, con C.I. 6.992.245 P.F., domiciliado en Viamonte 1653, P.B., Capital Federal; Luis Barcena, español, casado, comerciante, nacido el 8|7|25, con C.I. 4.345.247 P. F., domiciliado en Carlos Gardel 3445, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|2|20, con L. E. 4.494.696, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8061, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de contrato: 31|10|79. — 3) Denominación: BARPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Franco 3564, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación en el ramo gastronómico de pizzería, pastelería, afines y toda otra actividad del ramo gastronómico. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de octubre de 1979. — 7) Capital social: $ 30.600.000 (pesos treinta millones seiscientos mil). — 8) Representación y administración: a cargo de dos socios cualesquiera, conjuntamente, entre los que se mencionan a continuación: Benjamín Cuadra Valle, Luis Barcena, José Ramón Prieto y Santiago Manuel Pedrayes, quienes revisten el cargo de gerentes, pero con la sola excepción de la transferencia del fondo de comercio por la referida sociedad, como de cualquier propiedad inmueble que se incorporase al patrimonio social lo que será decidido en reunión convocada a tales efectos y por el voto favorable de los socios que representen el 51% del capital social, obligándose los restantes socios al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — 9) Cierre del ejercicio: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 489.000 — Nº 6.697

DISTRIBUIDORA PENTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 26|2|80, los socios de "DISTRIBUIDORA PENTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar el domicilio social y aumentar el capital reformando al efecto los arts. 1º y 3º del contrato. — Modificación: Domicilio: Bolívar 218, 3º piso, ofic. 6, Capital. — Capital Social: $ 16.396.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 6.739

SANITARIOS CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 11|4|80. — Socios: Francisco Alfredo Ravetti, argentino, casado, 31 años, de profesión contador público nacional, L. E. número 7.698.047, domiciliado en Guayaquil 854, 2º piso, Dto. F, Capital; Jorge Alberto Ramón Guayan, argentino, casado, 34 años, de profesión médico, L. E. número 7.983.170, domiciliado en Aráoz 1303, 8º Piso, Dto. 25, Capital. — Denominación: SANITARIOS CABALLITO S. R. L. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 902, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de artículos de revestimiento, sanitarios y amoblamientos de cocina y baño. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de abril de 1980. — Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) dividido en 20.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Fecha de instrumento 11|4|80. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 6.742

AUTOMOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Buonaiuto, casado, italiano, 45 años, comerciante, C. I.P.F. Nº 5.072.900 domiciliado en la calle Llerena Nº 3049; Marcelo Salvador Buonaiuto, soltero, 18 años, argentino, comerciante D.N.I. Nº 14.618.389, menor de edad emancipado según escritura del 24|3|80 pasada al folio 258 de este protocolo, inscripta en el Registro del Estado Civil de las Personas el 28|3|80, bajo el Nº 247 del año 1980, con el mismo domicilio que el anterior; Osvaldo Sánchez, casado, argentino, 48 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.376.596, domiciliado en la calle Andonaegui 1441. — 2) Fecha de Estatuto: 8|4|80 pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: "AUTOMOTO S.R.L.". — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Llerena 3049. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, a la realización de las siguientes actividades: La importación, exportación y comercialización interna y externa de todo tipo de rodados, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de todo tipo de representación, tanto nacional como extranjera, que se vinculen con su objeto. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto y por la ley. 6) Plazo: 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Dirección y Administración: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios José Buonaiuto y Marcelo Salvador Buonaiuto en forma indistinta quienes asumen el cargo de Gerentes. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 7.068

CORNEALENT SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 374, de fecha 30|4|1980, al folio 1.031, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal. Don Klaus Pförtner, casado en 1ras. nupcias, nacido el 30|3|1916, alemán, industrial, Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 2.145.079, domiciliado en la calle Carlos F. Melo 1365, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y don Tomás Pförtner, casado en 1ras. nupcias, nacido el 27|2|1943, argentino, Dr. en Ciencias Economicas, Cédula de Identidad de Pol. Fed. 4.776.591, domiciliado en la calle C. Saavedra 1002, de la localidad de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "CORNEALENT SAN ISIDRO S.R.L.", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pueyrredón 1706, o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — La duración será de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación si así lo resolvieran por unanimidad los socios. — Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas, de lentes de contacto, lentes comunes, aparatos de medición óptica, soluciones para lentes de contacto, sus repuestos y accesorios. — El capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., las que son suscriptas en la siguiente proporción: don Klaus Pförtner suscribe 2.000 cuotas por valor de pesos 2.000.000, y don Tomás Pförtner suscribe 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000, las que son integradas en su 50 % en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo y cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de dos años. — La Administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio económico cerrará el 30 de setiembre de cada año. Dejan designados Gerentes de la sociedad a don Klaus Pförtner y a don Tomás Pförtner, quienes actuaran individualmente, con todas las facultades para obrar que surgen del contrato preinserto y de la Ley 19.550 y normas complementarias. S|Raspado: siguiente, 1365, S.R.L., contacto, Gerentes, Pförtner, Pförtner. Valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 7.060

PRINTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana Gurovitz, nacida el 15|3|54, D. N. I. 11.251.310; y Roberto Simón Funtowicz, nacido el 24|8|49, D. N. I. Nº 7.866.550, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 1229, Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 26|10|79. — Denominación: PRINTERIA S.R.L. — Plazo de duración: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avda. Pueyrredón 1229, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la importación y exportación. La fotocopia de documentos, planos, copias heliográficas, ampliaciones y reducciones, microfilmaciones y fotografías, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, representaciones y mandatos de artículos de librería, tintas, materias primas, maquinarias y sus repuestos y accesorios, máquinas fotográficas y filmadoras, películas vírgenes para filmación y fotografía y todo otro artículo vinculado directa o indirectamente con el objeto descripto. — Industrial: Mediante la impresión por los sistemas tipográficos, offset, rotaprint, litografía, linotipo y todo sistema empleado en la industria gráfica; encuadernaciones de todo tipo y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con la industria gráfica. — Capital: Se fija en $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 c|u. — Dirección, Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan investidos gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 7.066

EDITORIAL CALVEIRO Y LIBERATORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Señora Beatriz Carlota Liberatore, de 46 años de edad, divorciada, argentina, periodista, con domicilio en la calle Arce 931, cédula de identidad Nº 3.387.712; Señora Aurora Zulema Calveiro, de 79 años de edad, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Arce 931, documento nacional de identidad Nº F. 0.672.595; Señorita Patricia Beatriz Tarallo, de 23 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Arce 931, documento nacional de identidad Nº 12.639.332; y el Señor Alejandro Jorge Tarallo, de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Arce 931, documento nacional de identidad Nº 13.213.516. — Fecha de constitución: 21 de abril de 1980 y su modificación del 6 de mayo de 1980. — Razón Social: "EDITORIAL CALVEIRO Y LIBERATORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Callao 66, piso 7º, departamento "A" Ca-

pital. — Objeto Social: Edición, publicación, impresión y explotación de las revistas "La Técnica del Frío" y "La Técnica del Envase" y cualquier otra publicación, ya sea periódicos, libros, revistas, boletines y afines, creados y a crearse, y cuya finalidad sea similar a las revistas precedentemente mencionadas. — Plazo de duración: 20 años a contar del primero de abril de 1980. — Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de $ 60.000.000,— dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000,— cada una. Totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: La Señora Beatriz Carlota Liberatore, $ 51.000.000,—; la Señora Aurora Zulema Calveiro, $ 3.000.000; la Señorita Patricia Beatriz Tarallo Pesos 3.000.000,—; y el Señor Alejandro Jorge Tarallo $ 3.000.000,— El capital social se integra totalmente en bienes detallados en inventario anexo, que se considera a todos los efectos parte integrante del presente. — Composición de los órganos de administración: La administración está a cargo de uno de los socios quien actuará en calidad de gerentes, y tendrá el uso de la firma social en forma individual. — Designándose para ejercer tal función a la Señora Beatriz Carlota Liberatore. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Patricia, de, constitución, Pesos 51.000.000,— Señorita. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 6.702

INSER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de Mayo de 1980, Simón Lenguer, Miguel Juan González, y Jorge Norberto Tabasco únicos socios de "INSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene elevar el capital social de $ 60.000 a $ 30.000.000 suscripto en partes iguales.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 6.674

COSTA SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 7 de mayo de 1980, la sociedad "COSTA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó su plazo de duración hasta el día 30 de junio de 1983, modificándose, como consecuencia de ello el artículo segundo de su estado que quedó redactado así: "Artículo Segundo: El presente contrato estará vigente hasta el día 30 de junio de 1983". — Testado: interinamente no vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 6.711

DIF S.R.L.
(DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FERRETERIL)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pungitore, Juan Carlos, casado, argentino, nacido el 27 de abril de 1939, C. I. Nº 4.710.516 P. F., comerciante, domiciliado en 24 de Noviembre de 220, Piso 7º "A", de Capital Federal, y Cortese, Luis Osvaldo, casado, argentino, nacido el 15 de marzo de 1947, C. I. Nº 5.681.687 P. F., comerciante, domiciliado en 24 de Noviembre Nº 220, Piso 11º "A", de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 20 de Noviembre de 1979 (Veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve). — 3) Denominación: DIF S. R. L. (DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FERRETERIL) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: 24 de Noviembre Nº 220, Piso 7º "A", de Capital Federal. — 5) Objeto: Distribución, comercialización, fabricación, importación y|o exportación en todo el país y el exterior, de artículos de ferretería, máquinas, máquinas - herramienta, elementos de seguridad industrial y ropa de trabajo. — 6) Plazo: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del contrato. — 7) Capital: Se fija en la suma de Tres Millones de Pesos que los socios suscriben por partes iguales. — 8) Administración: está a cargo de los señores Juan Carlos Pungitore y Luis Osvaldo Cortese a quienes se inviste con el carácter de Socios Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: al 31 de octubre de cada año. — Sobretestado: No Vale. Lo testado entre "PF" y "Comerciante: No Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.715

BAR OLIMPICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 23 de enero de 1980, BAR OLIMPICO S.R.L. ha modificado el artículo 2º de su contrato social referente al plazo de duración, que quedó así redactado: "Segundo: El presente contrato tendrá un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1990".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— Nº 6.770

KAMEL'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 14|XII|79 los socios que integran "KAMEL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato figura inscripto bajo el Nº 1461 al folio 467 del libro 61 de S.R.L. resuelven: Prorrogar la vigencia del contrato social por un período de cinco años a partir del 1º de enero de 1980. Elevar el Capital Social a la suma de pesos 5.000.000, integrados de la siguiente manera: el aumento de capital: Adolfo López y Domingo Locane 210.654 cuotas de capital, o sea, $ 2.106.540 cada uno de ellos y Pascual A. A. Speranza 76.692 cuotas de capital, o sea, $ 766.920. Total del aumento de capital $ 4.980.000.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— Nº 6.766

ESTABLECIMIENTOS S.E.B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, sa hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 21 de noviembre de 1979, don Claudio Ballester, casado, de 36 años, empleado, argentino, domiciliado en Francisco de Enciso número 4616, C.I. 5.012.063 Pol. Fed. y Graciela Laura Ballester, casada, de 32 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Bolivia Nº 2750, C.I. número 5.612.038 Pol. Fed., ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1978, las 1.000 cuotas que por valor nominal de $ 1.000 entre ambos tienen y les corresponden en ESTABLECIMIENTOS S.E.B. S.R.L., en el valor de $ 2.000.000 a Ricardo Alberto Ballester, casado, de 34 años, argentino, industrial, domiciliado en Bolivia número 3910, C.I. 5.012.014, Pol. Fed. A continuación, es reemplazado íntegramente el contenido del contrato social, debiendo regirse en adelante la sociedad por las siguientes disposiciones: 1) Socios: Salvador Ballester, casado, 71 años, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Mendoza Nº 4930, Cap. Fed., C.I. Nº 611.694 Pol. Fed.; Francisca Abelairas de Ballester, casada, 57 años, ama de casa, domiciliada en Mendoza Nº 4930, Cap. Fed., C.I. 5.612.730, Pol. Fed.; Ricardo Alberto Ballester, casado, 34 años, argentino, industrial, domiciliado en Bolivia Nº 3910, Cap. Fed., C.I. número 5.012.014, Pol. Fed. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado, el 21 de noviembre de 1979 y modificación del 11 de abril de 1980. — 3) Denominación: Establecimientos S.E.B. S.R.L. — 4) Domicilio legal: Mendoza número 4930, Capital Federal — 5) Objeto social: Industrialización y comercialización de todo lo atingente a la industria metalúrgica sin limitación alguna, tanto en el mercado local como en el extranjero, así como la importación y exportación de todo tipo de bienes. — Celebrar y otorgar cuantos contratos y actos jurídicos considere necesarios, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de operaciones de cambio, financieras, inmobiliarias, y de mutuo, con o sin garantías personales, reales o prendarias, constituir toda clase de servidumbres y anticresis, sobre muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, títulos y demás valores de cartera y operando en tal extensión inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución financiera o bancaria, actual o futura, oficial, particular o mixta, del país o del extranjero. — Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio, librar cheques, girar en descubierto y en general realizar toda clase de operaciones bancarias; podrá constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole que aquellas fueren, estar en juicio como actora, tercera o demandada y realizar plenamente todos los actos y contratos para los que la faculten las disposiciones legales. Esta enumeración no es restrictiva, teniendo la sociedad todas las facultades que fueren menester para su desenvolvimiento cualesquiera sean. — 6) Duración: 30 años a partir del 31 de diciembre de 1978. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Composición de los órganos de administración y fiscalización; representación legal: a cargo de los tres socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual, conjunta, indistinta, separada o alternativamente obligan a la sociedad.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 7.107

LOMOMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Pérez, argentino, 3|9|44, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.273.998, Asunción 3854, 7º, "B", Capital; Humberto Osvaldo Godoy, argentino, 11|3|40, comerciante, casado, L.E. 4.567.702, Blas Parera 1063, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Mario Re, argentino, 9|7|48, comerciante, casado, C. I. P. F. 5.272.222, Asunción 3854, 5º, "F", Capital; Alfredo Pedro Francini, argentino, 15|9|22, comerciante, casado, C. I. P. F. 2.135.609, Paraguay 4023, 3º "7", Capital; Alfredo Pedro Francini (hijo), argentino, 30|4|46, comerciante, casado, C. I.P.F. 5.317.428, Gurruchaga 2205, 3º "15", Capital; Norberto Radamés Mollo, argentino, 28|3|36, industrial, casado, C.I. P.F. 3.763.971, Paraguay 4285, 2º, "9", Capital; Osvaldo Horacio Mollo, argentino, 3|7|33, industrial, casado, D.N.I. 4.155.066, Gurruchaga 2205, 2º "13", Capital y Ana María Francini de De Luca, argentina, 4|5|54, comerciante, casada, D.N.I. 10.964.582, Gurruchaga 2205, 6º, "27", Capital. Fecha de constitución: 23|4|80 acto privado Denominación: LOMOMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos electrónicos y repuestos del automotor en general. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de constitución. Capital: $ 10.000.000 dividido en 20.000 de $ 500 cada una, suscriptas en efectivo en la siguiente forma: Rodolfo Pérez 1.668 cuotas o sea $ 834.000, Humberto Osvaldo Godoy 1.666 cuotas o sea $ 833.000, Alfredo Pedro Francini 3.888 cuotas o sea $ 1.944.000, Osvaldo Mario Re 1.666 cuotas o sea $ 833.000, Alfredo Pedro Francini (hijo) 2.222 cuotas o sea $ 1.111.000, Norberto Radamés Mollo 3.334 cuotas o sea pesos 1.667.000, Osvaldo Horacio Mollo 3.334 cuotas o sea $ 1.667.000, Ana María Francini de De Luca 2.222 cuotas o sea $ 1.111.000. Socios gerentes Rodolfo Pérez, Alfredo Pedro Francini (hijo), Osvaldo Horacio Mollo y Ana María Francini de De Luca. Firma social: dos socios gerentes en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 6.730

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AVIZOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1|2|80, la sociedad: AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AVIZOR, S.R.L., resolvió aumentar el capital a la cantidad de pesos 2.000.000, y el ingreso a la sociedad de las nuevas socias: Nilda Alvarez, argentina, casada, comerciante, de 44 años, L.C. 1.773.333, domicilio calle Madre P. J. de Petrovic 5113, Caseros, Prov. Bs. As., y Mónica Susana Liserre, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|4|59 D.N.I. Nº 13.139.188, domicilio calle Conde 1520, p. 2, "A", como consecuencia se ha reformado la cláusula 4º quedando la misma así: "Cuarta: El capital se fija de pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de participación de $ 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, en dinero efectivo, por los socios, en la siguiente proporción: 600 cuotas cada uno de los socios: Osvaldo José Domingo Liserre y doña Ida Alvarez de Liserre; y 400 cuotas cada una de las socias Nida Alvarez y Mónica Susana Liserre." La incorporación de las nuevas socias se hace con efecto retroactivo al primero de octubre de 1978. Entre las partes. s|raspado: incorporación. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000.— Nº 6.762

OSVALDO WONNEBERGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 26 de junio de 1979 los integrantes de la sociedad: OSVALDO WONNEBERGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogan el plazo de duración de la misma por un año más venciendo en consecuencia el 30 de junio de 1980. — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato constitutivo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 6.755

ADRIAN MARBEC Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Adrián Marbec, argentino, soltero, nacido el 13|10|53, comerciante, D.N.I. 10.795.266, domicilio calle Castex 3342, p. 6; René Pablo Emilio Marbec, argentino, casado, nacido el 31|1|20, ingeniero civil, C.I.P.F.: 623.240, domicilio calle Castex 3342, p. 6; Pablo Marbec, argentino, casado, nacido el 11|5|50, ingeniero civil, C.I. P.F. 6.393.264, domicilio: calle Virrey Loreto 1766, piso 1º, "B"; y Marcela Marbec, argentina, soltera, nacida el 12|9|55, comerciante, D.N.I. 11.802.044, domicilio: calle Castex 3342, p. 6. Constitución: 7|4|80 Denominación ADRIAN MARBEC Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Paraguay 610, piso 22, Cap. Fed. Duración: 10 años a partir del 1|3|80. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la importación, compraventa y fabricación de materiales y elementos para la construcción de inmuebles. Capital: pesos 350.000.000, dividido en cuotas sociales de $ 1.000, cada una. La sociedad será administrada por los 4 socios, revistiendo el carácter de gerentes. El socio Adrián Marbec ejercerá la representación legal, obligándola individualmente con su sola fir-

ma; en caso de su ausencia, que no necesitará ser justificada, dos cualesquiera de los tres socios restantes ejercerán la representación legal, obligando a la sociedad con sus firmas conjuntas. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000.— Nº 6.764

IMPORTANT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elsa Rosa Valenzuela, soltera, 40 años, argentina, comerciante, Cangallo 1593, 4º piso, dto. G, Capital, C.I. Pol. Fed. Nº 7.179.657, y Nélida Feria, soltera, 38 años, argentina, comerciante, Av. Acoyte 298, Capital, L.C. número 4.478.061. — Fecha de constitución: instrumento privado del 19 de noviembre de 1979. — Denominación: IMPORTANT S.R.L. — Domicilio social: Av. Callao 741, 1º piso, 1, Capital. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: importación y exportación de materias primas, productos, bienes terminados o semiterminados, patentes de invención, conocimientos tecnológcos, marcas de comercio y fábrica; la adquisición de dichos bienes para su transformación, y la venta, permuta, locación, reimportación de los que hubieran sido exportados y reexportación de los que hubieran sido importados; representaciones, comisiones y consignaciones. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y demás operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, pudiendo para ello otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 1º de noviembre de 1979. — Capital social: $ 500.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 6.743

E R O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 22 de noviembre de 1979, ante el escribano Roberto Herrera, doña Rosa García de Alvarez Casanova, viuda de Manuel Alvarez Casanova, española, nacida el 27 de setiembre de 1924, C.I. Pol. Fed. número 5.363.918, domiciliada en Alsina 2915, Capital, cedió 100 cuotas sociales por valor de $ 100 cada una, representativas de un capital social de $ 10.000 a favor de Ana María Alvarez, argentina, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1957 D.N.I. Nº 13.625.434, y José Omar Alvarez, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1955, D.N.I. Nº 11.424.925, ambos hijos de Manuel Alvarez Casanova y Rosa García, domiciliados en Alsina 1215, comerciantes, quienes adquirieron las cuotas en partes iguales. — La presente cesión se efectúa por $ 10.000. — En el mismo acto y con la comparencia de la totalidad de los socios se resuelve modificar las cláusulas segunda, tercera, sexta y duodécima de EROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: segunda: el plazo de duración de la sociedad será hasta el día primero de agosto de mil novecientos noventa y dos, prorrogándose en consecuencia el plazo de duración en diez años a partir de la fecha de vencimiento establecida en el contrato originario. — Tercera: el capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Francisco García Vilas, doscientas cuotas; Manuel Alvite, doscientas cuotas; Rosa García de Alvarez Casanova, cien cuotas; Ana María Alvarez, cincuenta cuotas, y José Omar Alvarez, cincuenta cuotas. — Las integraciones fueron oportunamente efectivizadas en especie y conforme a balance practicado al comienzo de las operaciones sociales. — Sexta: la sociedad será dirigida y administrada por los socios Francisco García Vilas, Manuel Alvite y Rosa García de Alvarez Casanova, quienes tendrán el cargo de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, con excepción de que en todos los actos que obliguen a la sociedad y no superen la cantidad de diez millones de pesos dentro del término de treinta días, serán suscriptas por cualquiera de los socios en forma indistinta. Igualmente, para todos los trámites administrativos y judiciales, cualquiera de los socios en forma indistinta representará legalmente a la sociedad, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros o por operaciones ajenas al giro social. Duodécima: en caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará con el giro de los negocios sociales, incorporándose los sucesores o representantes del mismo. — A la fecha del suceso se practicará un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social. — S|rdo.: la-Francisco. Vale. Entre líneas: Comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 162.000 — Nº 6.756

CORDOBA 2402

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 31 de enero de 1980, Jesús Otero, Juan Ramón Calvo, José Jaime Lorenzo Vázquez, Fernando Otero Vázquez, Luis Pereiro Castro, Julia Vázquez de Otero, Manuel Pereiro, Nemesio Pereiro, Rafael Castro, Daniel Pérez Núñez, Ricardo Bordón, Manuel Romero, Jaime Otero, Carmen Gil de García, Severino Poli, y Rufino Ramón Iglesias, ceden las 186 cuotas por valor nominal de $ 100.000 cada una representativas de un capital de $ 18.600.000 que les corresponden en la sociedad: "CORDOBA 2402 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Córdoba 2402 de esta Ciudad, a favor de los señores: José Manuel Rey, casado con Angela Leonor Maneiro, español, nacido el 8 de julio de 1944, C. I. de la Policía Federal Nº 4.445.315, domiciliado en Basualdo 960, Capital Federal. — Domingo Alvarez Casanova casado, con Mabel Shirley Burgos Cabrera, español, nacido el 26 de junio de 1938, C. I. de la Policía Federal Nº 10.842.712, domiciliado en Boedo 1505, Capital Federal. — Francisco García Vilas, casado con Elena Suárez, español, nacido el 23 de abril de 1931, C. I. de la Policía Federal número 4.301.809 domiciliado en Terrada 640 de Capital Federal. — María Elena Fernández de Alvarez, casada con Pedro Alvarez Casanova, uruguaya, nacida el 16 de octubre de 1932, C. I. de la Policía Federal Nº 10.909.242, domiciliada en Boedo 1505, Capital Federal. — José Luis Pereira, casado con Beatriz Marta Mourelle, español, nacido el 19 de mayo de 1928, C. I. de la Policía Federal Nº 5.400.615, domiciliado en Camacuá 593, Capital Federal. — Manuel Lago casado con Sofía Otilia Bermúdez, español, nacido el 29 de diciembre de 1925, C. I. de la Policía Federal Nº 5.298.335, domiciliado en Pasaje Mar del Plata 974, Capital Federal. — Rosa García Vilas de Alvarez, viuda de Manuel Alvarez, española, nacida el 27 de setiembre de 1924, C. I. de la Policía Federal Nº 5.363.918, domiciliada en Juan B. Alberdi 2933, Capital Federal. — Mariano Domingo Bermúdez, casado con Clara Luz González, español, nacido el 23 de mayo de 1940, C. I. de la Policía Federal Nº 6.477.806, domiciliado en Santiago del Estero 65, Longchamps. — Pedro Vieytes Antelo, casado con Catalina García, español, nacido el 9 de mayo de 1917, C. I. de la Policía Federal número 4.665.604, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 1457, Capital Federal. — Graciela Haedo, soltera, hija de Eduardo Haedo y de Irma Bárbara, argentina, nacida el 8 de mayo de 1956, D. N. I. Nº 12.137.383, domiciliada en Escalada 861, Dto. 24, Capital Federal. Ricardo Agustín Tuscano casado con Norma Edit Baila, argentino, nacido el 15 de marzo de 1951, L. E. Nº 8.573.882, domiciliada en Araujo 541, Capital Federal. — José Omar Alvarez, soltero, argentino, hijo de Manuel Alvarez y de Rosa García nacido el 11 de marzo de 1955, D. N. I. Nº 11.4[illegible]4.925, domiciliado en J. B. Alberdi 2933, Capital Federal. — Don Ramón Pose Andrade, casado con Carmen Rivero Pereyra, español, nacido el 25 de marzo de 1938, D. N. I. Nº 9[illegible]14.017, comerciante, domiciliado en Brasil 1768, Capital Federal. — Jorge José Chirico, argentino, soltero, hijo de Jorge José Chirico y de Matilde Dirani, nacido el 10 de febrero de 1953, D. N. I. Nº 10.93[illegible].337, domicillado en Ercilla 5107, 1º "A", Capital Federal. — Celestina Menéndez de Strocovsky, casada, con Carlos Strocovsky, española, nacida el 7 de junio de 1931, C. I. de la Policía Federal Nº 2.[illegible]6.024, domiciliado en Tucumán 3393 2 "A", Capital Federal. — José Carreira, casado con Divina Blanco, español, nacido el 2 de setiembre de 1930, C. I. de la Policía Federal Nº 3.988.903, domiciliado en Triunvirato 5960, Caseros. — Jesús Reyes Regueira, casado con Matilde Ariján, español, nacido el 14 de abril de 1928, Cir. Oriental del Uruguay 954.717, domiciliado en Juan B. Alberdi 2933, Capital y Oscar Eduardo Stazzone, casado con Ana María Alvarez, argentino, nacido el 4 de marzo de 1955, D. N. I. Nº 11.424.926, domiciliado en Bacacay 1848, Dto. 14, Capital Federal. — Todos de profesión comerciante, quienes adquieren las cuotas en la siguiente proporción: Francisco García Vilas, 16 por ciento, 32 cuotas por $ 3.200.000, valor nominal; José Manuel Rey, 9 por ciento, 18 cuotas por $ 1.800.000 valor nominal; Domingo Alvarez Casanova, José Luis Pereira, Manuel Lago y José Carreira, 7 por ciento, 14 cuotas por valor $ 1.400.000 valor nominal cada uno; Rosa García Vilas de Alvarez, Pedro Vieytes Antelo, José Omar Alvarez, Celestina Menéndez de Strocovsky, Oscar Eduardo Stazzone y María Elena Fernández de Alvarez, 5 por ciento, 10 cuotas por $ 1.000.000 valor nominal cada uno; Ramón Pose Andrade, 3 por ciento, 6 cuotas por $ 600.000 valor nominal; Ricardo Agustín Tuscano y Jesús Reyes Regueira, 2 por ciento; 4 cuotas por $ 400.000 valor nominal, cada uno; y Jorge José Chirico, Graciela Haedo y Mariano Domingo Bermúdez, 1 por ciento, 2 cuotas por $ 200.000 valor nominal cada uno. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de Cuatrocientos dieciocho millones quinientos mil pesos. Los cesionariis designan gerentes a Francisco García Vilas, Oscar Eduardo Stazzone y José Omar Alvarez. — El señor Primitivo Sierra poseedor de 14 cuotas por $ 1.400.000 valor nominal en su calidad de consocio expresa su conformidad con la presente cesión. Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato social. — S|raspado: 1848, uno. Vale. — Los Gerentes actuarán en la forma establecida en el artículo quinto del contrato social. — Testado: Buenos Aires, mayo de 1980. No vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 249.000 — Nº 6.754

INDUSTRIAS PALPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE en los autos: "González Horacio A. c|García Aurelio s|ejecutivo", que tramitan por ante el Jdo. Nac. en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. Atento lo expuesto, lo expresado a fs. 112, conformidad del demandado a fs. 114, adjudicase a Victorio Zanoni y Aldo Juan Corini las cuotas sociales que pertenecían al demandado Aurelio García en la sociedad INDUSTRIAS PALPA S.R.L., a cuyo efecto expídase el testimonio solicitado. Gustavo Adolfo Naveira, Juez", en virtud de la cual, Victorio Zanoni y Aldo Juan Corini al ejercer sus derechos de compra en su carácter de socios restantes son adjudicatarios por la suma de $ 3.000.000 de las 8.900 cuotas sociales, por partes iguales, que le pertenecían a Aurelio García, quien dio su conformidad, percibiendo el ejecutante el referido importe. — B) Que por acto privado del 28 de febrero de 1980, Aldo Juan Corini y Victorio Zanoni, únicos socios de Industrias Palpa S.R.L. y los Sres. Victor Daniel Zanoni, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. 10.539.043, domiciliado en Av. de los Incas 4054, piso 6º, Dpto. "D", Capital Federal, y Susana Noemí Zanoni, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. 12.668.715, domiciliada en Navarro 2189, Capital Federal, convinieron que: 1º) Victorio Zanoni cede las 31.450 cuotas sociales que por un valor nominal de diez pesos cada una, tiene y posee en Industrias Palpa S.R.L. a favor de Victor Daniel Zanoni y de Susana Noemí Zanoni por la suma $ 350.000, correspondiendo a cada uno de los cesionarios la mitad del pago y de las cuotas referidas, dando el vendedor recibo y carta de pago por dicho convenio. — El socio restante da su conformidad a esta cesión, de acuerdo a la cláusula 6ta. del contrato social. — La cónyuge del cedente da su conformidad a la cesión a los fines del art. 1.277 del Código Civil. — 2º) Los actuales socios resuelven aumentar el capital social a la suma de un millón de pesos por aportes en efectivo, suscriptos e integrados en su totalidad, en la siguiente proporción: Aldo Juan Corini aporta $ 128.000, Victor Daniel Zanoni aporta $ 256.000, y Susana Noemí Zanoni aporta $ 256.000, quedando la cláusula 4ta. redactada así: "El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos, divididos en cien mil cuotas de diez pesos cada una, correspondiendo a Aldo Juan Corini la suma de $ 173.500, o sea 17.350 cuotas, a Victor Daniel Sanoni la suma de $ 413.250 o sea 41.325 cuotas y a Susana Noemí Zanoni la suma de $ 413.250, o sea 41.325 cuotas, que están respectivamente integradas y suscriptas en su totalidad", y la cláusula 5ta. así: "El uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Aldo Juan Corini, Victor Daniel Zanoni y Susana Noemí Zanoni, en forma conjunta o indistinta, teniendo todos el carácter de gerentes. — La constitución de esta sociedad no enerva ni impide el derecho de cada uno de los socios a atender sus negocios particulares o futuros".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 6.824

ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11|3|80, ante Escribano Carlos M. F. del Río, ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado por diez años el plazo de la sociedad a contar del primero de setiembre de mil novecientos ochenta.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 6.817

PETIT CAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Cabrera, de 45 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 3.384.558, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, Capital Federal. — Ubaldo Mas, de 38 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.584.790; domiciliado en Ramón Freire 3660, Capital Federal. — Angel Cosilobo, nacido el [illegible]|12|19, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 3.340.322; domiciliado en Loyola 1658 Capital Federal. — Salomón Rubén Mosovich, nacido el 7|1|29, casado, argentino, comerciante, C. I. 2.715.007; domiciliado en La Pampa 2586, Capital Federal. — Oscar José Passavanti, de 35 años, casado argentino, comerciante, C. I. 5.129.457, domiciliado en Donado 2571, Capital Federal. — Soledad Victoria Cabrera, nacida el 4|9|21, divorciada, argentina, ama de casa, L. C. 173.630, domiciliada en Concordia 4277, Capital Federal. — María Luisa Cabrera de Esteve, nacida el 16|11|17, viuda, argentina, ama de casa, L. C. 173.631, domiciliada en Concordia 4277, Capital Federal — Marta Beatriz Echezarreta, nacida el 16|11|38 soltera, argentina, comerciante, C. I. [illegible].467, domiciliada en Soldado de la Independencia 1173, Capital Federal. — Alfredo Ezequiel Basualdo, de 40 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.5[illegible], domiciliado en Arcos 2340, Capital Federal. — Rafael Alfredo Aracon, nacido el 12|4|49, casado, argentino, comerciante, C. I.

5.773.756, domiciliado en Santa Fe 1442, Capital Federal. — Víctor Daniel Otero, nacido el 19|1|43, casado, español, comerciante, C. I. 5.389.366, domiciliado en Olaguer Feliu 5131, Munro, Pcia Bs. As. — Christiano Emma Victorina Chiclet de García Sintas, de 59 años, casada, argentina, contadora pública, L. C. 3.451.070, domiciliada en Salta 1629, Capital Federal. — Clemente Mas, nacido el 28|11|37, casado, argentino, empleado, L. E. 6.024.286, domiciliado en Corrientes 2963 Capital Federal. — Santiago Mas, nacido el 7|10|07, casado, argentino, empleado, L. E. 2.288.709, domiciliado en Colombres 118, Capital Federal. — Darío Oscar Peñeiro, nacido el 26|10|28, casado, argentino, empleado, L. E. 4.047.931, domiciliado en Céspedes 2437, Capital Federal. — Raúl Martínez Alvarez de 28 años, casado, español, comerciante, C. I. 7.910.773, domiciliado en Agrelo 3321, Capital Federal. — Jorge Eduardo Persichini, nacido el 13|10|42, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.403.750, domiciliado en Nahuel Huapi 4921, Capital Federal. — Ricardo Oscar Cicero, nacido el 25|2|47, casado, argentino, comerciante, L. E. 8.262.779, domiciliado en Virgilio 1552, Capital Federal. — Antonia Cano de Catullo, nacida el 9|4|08, viuda, española, C. I. 2.467.436, comerciante, domiciliada en Perú 327, Capital Federal. — María Cristina Persichini, nacida el 13|10|42, soltera, argentina, empleada, C. I. 4.628.126, domiciliada en Lope de Vega 1492, Capital Federal. — Carlos Horacio D'Giano, nacido el 1|4|51, casado, argentino, comerciante, L. E. número 8.536.549 domiciliado en Laprida 1845, Capital Federal. — Nilda Beatriz Capurro, nacida el 10|10|40, soltera, argentina, empleada, L. C. 3.945.443, domiciliada en Paipa 3821, Capital Federal. — Jorge Alberto González, de 25 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. número 6.719.567, domiciliado en Luis María Campos 1245, Capital Federal. — Bernardo Daniel García, de 29 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 8.444.241, domiciliado en Rivadavia 3466, Capital Federal. — Santiago Mas (h.), nacido el 26|10|32, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.998.410, domiciliado en Bolívar 350, Capital Federal; por escritura del 7 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad **PETIT CAFE S. R. L.**, domicilio legal: Ramón Freire 3660 Capital Federal. — Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades gastronómicas, en especial las de bar, cafetería, despacho de bebidas, venta de helados y productos de pastelería y confitería. — Capital social: es de pesos 120.000.000. — La sociedad será administrada por los socios Francisco José Cabrera y Ubaldo Mas, con el cargo de gerentes quienes actuarán conjuntamente para todos lo actos de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 6.803

C. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Carlos Alberto Chialvo, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio: Vallejos 2434, Capital Federal Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.759 y Susana Ofelia Arcos de Chialvo, de 30 años de edad, casada, argentina, comerciante, domicilio: Vallejos 2434, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.218.910. — Segundo: Fecha de constitución: 24 de marzo de 1930. — Tercero: Denominación: C. C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Cuarto: Domicilio legal: Vallejos 2434, Capital Federal. — Quinto: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de inmuebles y maquinarias de construcción. — Para instalaciones eléctricas, sanitarias y todo tipo de artículos relacionados con la industria de la construcción sin limitación alguna. — Inmobiliarias: La construcción de obras públicas y privadas en general ya sea por contratos privados, licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, la compra, venta, edificación, reparación reformas de inmuebles públicos o privados, urbanos o rurales, la construcción y reparación de redes sanitarias, eléctricas, gas, etcétera, y cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Sexto: Plazo de duración: 10 años a partir del día 1º de abril de 1980. — Séptimo: Capital social: $ 10.000.000. — Octavo: Socios Gerentes: Carlos Alberto Chialvo y Susana Ofelia Arcos de Chialvo. — Noveno: Organización de la represntación legal: Actuarán los gerentes en forma indistinta. — Décimo: Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Industria, Chialvo, noveno, forma, indistinta. Valen. — Nº 4.545.759. También vale

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.823

L O G R O Ñ O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOMINGO Lomo, español, C. I. 4.815.553, casado, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1923, con domicilio en la calle Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — Juan Angel Lomo, español, C. I. 5.705.134, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1930, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — José Antonio Lomo, español, C. I. 5.836.152, soltero, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1940, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — Teresa Isaac de Lomo, española, C. I. 5.490.391, casada, comerciante, nacida el 2 de diciembre de 1927, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal y María Asunción Isaac de Lomo, española, C. I. 5.827.799, casada, comerciante, nacida el 15 de mayo de 1932, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal, constituyeron la sociedad LOGROÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 24 de abril de 1980, con domicilio legal en Avellaneda 1032 Capital Federal, siendo su objeto dedicarse a explotar el rubro gastronómico en todas sus especialidades y rubros, con venta al público, pudiendo comerciar por sí o por terceros, con explotaciones de restaurantes, pizzerías, despacho de bebidas o de cualquier otra forma que implique servicio de comida y bebida al público en general. — Su plazo de duración es de treinta años a partir del día 1º de febrero de 1980. — Su capital social se fija en la suma de $a. 200.000.000 (pesos veinte millones) dividido en 2.000.000 de cuotas de $a. 10 cada una, que suscriben totalmente los socios en las siguientes proporciones: Socio Domingo Lomo: 500.000 cuotas. — Socio Juan Angel Lomo: 500.000 cuotas. — Socio José Antonio Lomo: 500.000 cuotas. — Socia Teresa Isaac de Lomo: 250.000 cuotas y socia María Asunción Isaac de Lomo: 250.000 cuotas. — Los socios Domingo, Juan Angel y José Antonio Lomo revestirán el carácter de Gerentes y la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de ellos, teniendo los mismos el uso de la firma social en forma conjunta. — Anualmente al día 31 de mayo de cada año se efectuará un balance general.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 6.820

N I E V A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOMINGO Lomo español, C. I. 4.815.553, casado, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1923, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — Juan Angel Lomo, español, C. I. 5.705.134, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1930, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — José Antonio Lomo, español, C. I. 5.836.152, soltero, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1940, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal. — Teresa Isaac de Lomo, española, C. I. 5.490.391, casada, comerciante, nacida el 2 de diciembre de 1927, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal y María Asunción Isaac de Lomo, española, C. I. 5.827.799, casada, comerciante, nacida el 15 de mayo de 1932, con domicilio en Vidt 2145, piso 3º, Capital Federal, constituyeron la sociedad NIEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 24 de abril de 1980, con domicilio legal en Independencia 2540, Capital Federal, siendo su objeto dedicarse a explotar el rubro gastronómico en todas su especialidades y rubros, con venta al público, pudiendo comerciar por sí o por terceros, con explotaciones de restaurantes, pizzerías, despacho de bebidas o de cualquier otra forma que implique servicio de comida y bebida al público en general. — Su plazo de duración es de treinta años a partir del día 1º de enero de 1980. — Su capital social se fija en la suma de $a. 3.000.000 (pesos tres millones) dividido en 300.000 cuotas de diez pesos cada una que suscriben totalmente los socios en las siguientes proporciones: Socio Domingo Lomo: 75.000 cuotas. — Socio Juan Angel Lomo: 75.000 cuotas. — Socio José Antonio Lomo: 75.000 cuotas. — Socia Teresa Isaac de Lomo: 37.500 cuotas y socia María Asunción Isaac de Lomo: 37.500 cuotas. — Los socios Domingo Juan Angel y José Antonio Lomo revestirán el carácter de Gerentes y la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de ellos teniendo los mismos el uso de la firma social, en forma conjunta. — Anualmente al día 31 de mayo de cada año se efectuará un balance general.

Buenos Aires mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 6.821

COIMME - CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública pasada ante el escribano Rubén Augusto Lambar, el 27 de junio de 1979 al folio 311 del Registro 92 de Lanús, a su cargo, y su modificatoria de fecha 28 de febrero de 1980, pasada ante el mismo escribano, al folio 68, los señores Manuel Enrique López, argentino, nacido el 18 de marzo de 1934, L.E. 4.833.519, casado en primeras nupcias con Ana María Romaniuk, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 4040 del partido de Lanús; José Celestino Militello, argentino, nacido el 28 de mayo de 1931, L.E. 4.502.869, casado en primeras nupcias con Elena Bukiaga, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 4040 del partido de Lanús; Alfonso Aniceto Ferreiro Fernández, cubano, nacido el 1º de abril de 1925, D.N.I. 92.400.858, casado en primeras nupcias con Ada Ciotti, industrial, domiciliado en Humberto I 2173 del partido de Lanús; Francisco Nicolás Domínguez, argentino, nacido el 19 de junio de 1935, D.N.I. 6.795.911, casado en primeras nupcias con María Isabel Vargas, industrial, domiciliado en Santiago del Estero 3563 del partido de Lanús; Eduardo Enrique Tabarracci, argentino, nacido el 10 de enero de 1955, D.N.I. 11.287.763, soltero, hijo de Enrique Tabarracci y Angela Lepez, empleado, domiciliado en Mendoza 1873 del partido de Lanús; Francisco Antonio Domínguez, argentino, nacido el 28 de agosto de 1960, D.N.I. 14.095.933, soltero, hijo de Francisco Nicolás Domínguez y María Isabel Vargas, empleado, domiciliado en Santiago del Estero 3563 del partido de Lanús y Hugo Daniel Marello, argentino, nacido el 11 de junio de 1958, D.N.I. 12.551.215, soltero, hijo de Luis Valentín Marello y Carmen López, empleado, domiciliado en Calle 155 esquina 30 A, Los Platanos, partido de Berazategui, todos de la Pcia. de Buenos Aires, dejaron constituida una sociedad denominada "COIMME - CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO S. R. L.", con domicilio social en la calle Viamonte 349, piso 1º, dpto. "E" de la Capital Federal — La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos propios de las industrias metalúrgicas, madereras, plásticas y eléctricas, armado y fabricación de maquinarias y todo elemento propio de las industrias citadas; importación, exportación, comisiones y mandatos de los objetos indicados. La duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de constitución. El capital social es de cuarenta millones de pesos, dividido en cuatrocientas mil cuotas de cien pesos, cada una, que los otorgantes suscriben de la manera siguiente: a) Diez millones novecientos sesenta y seis mil pesos, en máquinas y herramientas, según inventario suscripto por el contador Roberto Luis Martínez, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que se transcribe en la escritura de constitución. b) Veinte millones de pesos, en bienes inmuebles que también se enumeran allí. c) Nueve millones treinta y cuatro mil pesos, en efectivo, de los cuales se integra en el acto de constitución el cincuenta por ciento, o sea cuatro millones quinientos diecisiete mil pesos; y el saldo se obligan a integrarlo, dentro de los dos años de la constitución. El aporte en especie queda totalmente suscripto e integrado. El órgano de administración está integrado por los gerentes designados, señores Manuel Enrique López, José Celestino Militello, Alfonso Aniceto Ferreiro Fernández, Francisco Nicolás Domínguez y Eduardo Enrique Tabarracci. La representación legal de la sociedad, a cargo de los gerentes, será ejercida de la siguiente forma: 1) Para todos los negocios y actos propios de la administración social, operaciones bancarias, compra, venta de manufacturas y mercaderías, compra de bienes de uso, otorgamiento de poderes y otras escrituras que no impliquen los actos enumerados en el inciso siguiente, con la firma conjunta de dos gerentes. 2) Para la constitución de derechos reales, sobre bienes inmuebles y transferencia y gravámen de fondo de comercio y vehículos de cualquier valor, y bienes de uso con un valor superior al veinte por ciento del capital social, con la firma conjunta de los cinco gerentes. La fecha de cierre de ejercicios es el 30 de junio de cada año. Se hace constar que el nombre originario de la sociedad fue Met-Sur S.R.L., sustituido por el actual de "Coimme - Consorcio Integral Mecánico Metalúrgico S. R. L.".

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 6.865

BAR INDEPENDENCIA 3031

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: BAR INDEPENDENCIA 3031, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Datos de los socios: Angel Prida, español, casado, de 47 años, C.I. 4.610.375, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Belgrano 2468, 7º B, de Capital Federal; Roberto Prida Vigil, español, casado, de 46 años, C.I. 6.410.955, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Independencia 2207, 7º 26 de Capital Federal; Jesús Suárez Cao, español, casado, de 35 años, C.I. 6.518.552, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pedro Echagüe 3046 de Capital Federal; Manuel González, español, casado, de 45 años, C. I. 4.3[illegible].985, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy 3114, departamento 2 de Capital Federal; David Pérez López, español, casado, de 35 años, C.I. 5.23[illegible].991, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Nicolás 4271, 1º 5 de Capital Federal; Antonino Peñaranda, español, casado, de 52 años, C.I. 3.499.785, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pedro Echagüe [illegible]60 de Capital Federal; Julio Pérez, español, casado, de 53 años, C.I. [illegible], de profesión comerciante, domiciliado en el Pje. San Irenio 154, Dpto. 4 de Capital Federal; Gerardo Fernández, español, casado, de [illegible] años, C.I. [illegible], de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gral. Ferre 14[illegible] de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; [illegible] y Alvarez, argentina naturalizada, soltera, de 28 años, C.I. [illegible], de profesión comerciante, domiciliada en la calle [illegible] 895, 7º piso, Dpto. 2º de Capital Federal; José Gonted, español, casado, de 4[illegible] años, C.I. 5.165.957, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Montevideo [illegible], 1er. piso de Capital Federal; Manuel Cvin, español, casado, de [illegible] años, C.I. 4.[illegible]557, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lugones [illegible] de Capital Federal; Braulio Fernández, español, casado, de 51 años, C.I. 3.702.16[illegible], de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cafayate 4320 de Capital Federal; Antonio Carbajales, argentino, casado, de 54 años, L.E. 590.981, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juana Azurduy [illegible] de Capital Federal; Juan Pérez Iglesias, español, casado, de 66 años, C.I. 3.[illegible]083, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Espinoza 3199 de Capital Fede-

ral; Ramiro Sixto Arias, argentino, casado, de 56 años, L.E. 4.003.637, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gral. Juan G. Lemos, 91|93 de Capital Federal; Mercedes López de Pereira, española, viuda, de 51 años, C.I. 6.791.632, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Berutti 2778, P.B. Dpto. "A" de Capital Federal; Daniel Alvariño, español, casado, de 57 años, C.I. 4.279.061, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Entre Ríos 655, piso 11 "C" de Capital Federal; María Carmen Blanco de Vázquez, española, casada, de 48 años, C.I. 4.385.048, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Moreno 3054 de Capital Federal; Enrique Neira, español, casado, de 62 años, C.I. 4.843.875, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Chorroarín 801, P.B. de Capital Federal; José Costa Vázquez, español, casado, de 39 años, C.I. 5.157.888, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Barracas 304 de Capital Federal; Aquilino Nouche, español, casado, de 37 años, C.I. 5.187.935, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Luis Viale 1181 de Capital Federal; Teresa Alvarez, española, casada, de 73 años, C.I. 3.873.531, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Zapiola 761 del Villa Turdera, Pcia. de Buenos Aires; José Vázquez Berdello, español, casado, de 61 años, C.I. número 5.348.843, de profesión comerciante, domiciliado en la calle La Rioja 579. Unidad 1º de Capital Federal y Angel París, español, casado, de 59 años, C.I. 4.297.181, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rawson 551 de José L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires. Fecha contrato social: 20 de marzo de 1980. Domicilio social: Avda. Independencia 3001 de Capital Federal. Duración de la sociedad: 50 años a contar del 1º de enero de 1980. Objeto de la sociedad: Explotación negocios de bar, casa de lunch, restaurante, parrilla, cervecería, confitería, pizzería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, masas, postres, pizzas y helados. Capital social: Lo constituye la suma de veinticinco millones de pesos, dividido en dos millones quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Fecha cierre ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. Composición órganos de administración y organización representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Roberto Prida Vigil, Jesús Suárez Cao, Manuel González y Gerardo Fernández, los que revisten el cargo de Gerentes y que actuando en forma separada, conjunta o alternada en forma indistinta cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social. Composición órganos de fiscalización: La fiscalización de la administración social, estará a cargo de una Comisión de Vigilancia, integrada por los socios señores: Angel Prida, David Pérez López y Ramiro Sixto Arias, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 6.846

FINCH'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Blanca Pocher de Adi, de 47 años de edad, casada, argentina, comerciante, domicilio: French 3039, 1º piso, departamento 13, Cédula de Identidad Nº 5.722.742, y Catalina Sigal, de 57 años de edad, viuda, argentina, comerciante, domicilio: Concepción Arenal 1687, 2º piso, departamento "C", Cédula de Identidad Nº 2.322.571. — Segundo: Fecha de Constitución: 5 de mayo de 1980. — Tercero: Denominación: FINCH'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio legal: Concepción Arenal 1687, 2º piso, departamento "C". — Quinto: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia y asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de materias primas para la industria textil, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, de todo tipo y todo cuanto tenga relación con el ramo textil o la industria del vestido sin limitación alguna. — b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías de cualquier clase y naturaleza, marcas, patentes, modelos industriales, representaciones comisiones, y consignaciones relacionadas con el ramo textil. — Sexto: Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de abril de 1980. Séptimo: Capital social: Cinco millones de pesos representado por 500 cuotas de $ 10.000 c|u. integrados por los socios en las siguientes proporciones: Blanca Pocher de Adi 50 % o sea 250 cuotas y Catalina Sigal el 50 % o sea 250 cuotas. Octavo: Composición de los órganos de Dirección: Los socios tienen el cargo de Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — Noveno: La representación legal está a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. — Décimo: Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: 5 de mayo; vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.825

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Carlos Iglesias, argentino, nacido el 6 de julio de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.189.447, casado en primeras nupcias con Lydia Ana Larrosa, industrial, domiciliado en Avellaneda 1816, P.B., Dto. "A", Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Carletta, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1957, D.N.I. Nº 13.641.046, casado en primeras nupcias con Graciela Haydée Cavalli, industrial, domiciliado en San Lorenzo 1216, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Julio Daniel Carletta, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1951, Céd. de Identidad Pol. Fed. Nº 5.763.184, casado en primeras nupcias con Marta Gómez, industrial, domiciliado en Mauré 1683, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 11 de febrero de 1980. — 3º) Denominación: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. Las Heras 3337, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, venta, consignación, importación, exportación, de cañerías y accesorios en materiales ferrosos y no ferrosos, para sanitarios en general. — 6º) Plazo: Veinte años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Se fija en la suma de pesos cincuenta millones. — 8º) Administración: Será ejercida por unanimidad de los socios, a quienes se les inviste en el carácter de gerentes. 9º) Uso de firma: Será necesario la unanimidad de socios, salvo para el libramiento de cheques de los Bancos donde tuviera cuenta corriente la sociedad, en cuyo caso bastará con la firma de dos de los socios, cualquiera ellos sean. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 6.830

VALENTINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: El 22 de octubre de 1979 y 28|3|80. — Socios: Leopoldo Valentincic, casado, argentino, industrial, de 50 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.049.243, domicilio en la calle Presidente Kennedy 698, de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Olga Franceskin de Valentincic, casada, italiana, comerciante, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.157.592, domiciliada en la calle Presidente Kennedy 698, de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y doña Susana Valentincic, soltera, comerciante, argentina, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.872.511, domiciliada en la calle Presidente Kennedy 698, de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VALENTINC S. R. L.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Baigorria Nº 5706. — Duración: De 60 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fundición a presión, matricería y fabricación de accesorios para la industria automotriz y afines. — Capital: Veinte millones novecientos cuarenta mil pesos dividido en cien cuotas de doscientos nueve mil cuatrocientos pesos, cada una. — Administración: La dirección y administración estará a cargo del señor Leopoldo Valentincic en el carácter de Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Raspado: fundición - Vale. — E|L.: "y 28|3|80" - Vale. — Testado: "Val" - No Vale. — E|L.: "Valentinc" - Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.724

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: En el edicto publicado en el Boletín Oficial, el 8 de mayo de 1980, página 11, recibo 2.764, a nombre de "EIFEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se deslizó el siguiente error: En lugar de "Eifel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", corresponde: "Eifel, Sociedad en Comandita por Acciones", que es la sociedad causante del edicto.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 e. 29|5 Nº 6.929 v. 29|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta, en la sociedad PAMPA FILM S.A., se ha resuelto la disolución de la misma, designándose una comisión liquidadora integrada por el Dr. Atanasio R. Apreda, como miembro directivo, y los señores Dr. Arístides Coll, Pablo Coll y Francisco Lococo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 e. 29|5 Nº 6.895 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltin, Rubén Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 16.000 e. 23|5 Nº 151 v. 23|4|80
$ 16.000 e. 29|5 Nº 7.058 v. 29|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a don JONON KOTON para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Dembinski de Koton, Aida s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al señor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000 e. 29|5 Nº 7.063 v. 30|5|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a DORA ALI en representación de la menor Silvana Dora Perelli y Alí para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en los autos caratulados: "Croce de Paveto, Rosa Antonia y otros contra Croce de Perelli, Laura y otros sobre escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 32.000 e. 29|5 Nº 6.871 v. 30|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don CANDIDO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ferreiro, Cándido, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 7.200 e. 9|11 Nº 73.633 v. 9|11|79
$ 7.200 e. 26|12 Nº 83.455 v. 26|12|79
$ 10.000 e. 11|2 Nº 87.951 v. 11|2|80
$ 10.000 e. 31|3 Nº 96.079 v. 31|3|80
$ 10.000 e. 17|4 Nº 98.921 v. 17|4|80
$ 10.000 e. 29|5 Nº 6.853 v. 29|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don ANTONIO LEPANTO, doña SUSANA BEATRIZ TASQUIDO y don LUIS NORBERTO BLOISE para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención y a estar a derecho en los autos caratulados "Federación Patronal S.C.L. c| LEPANTO ANTONIO y otros s| sumario", bajo apercibimiento de nombrárseles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Leopoldo P. Campana Vizcay, secretario.

$ 40.000.— e. 29|5 Nº 6.864 v. 30|5|80.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza en autos "DELFINO DE DE BELLA LILIA CORA y otra sobre Usucapión" a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 328|30 (ex-San Eduardo) de esta Capital para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María C. García Zubillaga, secretaria.

$ 36.000.— e. 29|5 Nº 6.983 v. 30|5|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días a fin de que comparezca a estar a derecho a doña FRIDA STARAVIESKY DE HALPERN, autos: "Halpern Jacobo c|Staraviesky de Halpern Frida s|divorcio". Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Iris Pini de Fussoni, secretaria.

$ 24.000.— e. 29|5 Nº 7.055 v. 30|5|80

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES PADRON. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.024 v. 2|6|80

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, en autos "Toranzos, Alejandro Daniel s|adopción, cita para que se presente MERCEDES BEATRIZ TORANZOS. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 20.000.— e. 29|5 Nº 6.795 v. 30|5|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Díaz, Mercedes Alejandra s| Adopción Simple", dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 24.000.— e. 29|5 Nº 7.024 v. 30|5|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a AMARO BELLO DA SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "Bello Da Silva,

Amaro s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 14.000.— e. 7|3 Nº 92.052 v. 7|3|80
$ 14.000.— e. 30|4 Nº 1.502 v. 30|4|80
$ 14.000.— e. 29|5 Nº 7.013 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra "ARGENTRONIC S. A."; síndico el Sr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 29|5 Nº 1.025 v. 4|6|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, Palacio Justicia, piso 8º, en los autos caratulados: "Eskenazi, José s|pedido de quiebra por Casa Blachman S. A.", cita y emplaza al demandado don JOSE EDUARDO ESKENAZI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 28.000.— e. 29|5 Nº 6.784 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Pirozzi, Ana s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se ha otorgado nacionalidad argentina a ANA PIROZZI, C. I. Nº 4.313.944, domiciliada en Alvarez Jonte 5627, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.033 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Ureta, María Teresa Cristina s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 20 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA TERESA CRISTINA URETA, C.I. 4.954.843, domiciliada en Arroyo 887, 2º "F", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.057 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Porchia, Antonio s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANTONIO PORCHIA, C.I. Nº 3.942.014, domiciliado en Intendente Güiraldes y Costanera s|n (Fac. de Ciencias Exactas y Naturales), de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —

Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.069 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Nosecky, Miguel s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MIGUEL NOSECKY, C. I. número 4.011.459, con domicilio en Alvarez Jonte 5627, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —

Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.066 v. 29|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FONTELA, EDELMIRO, con domicilio en Artigas 674, hab. 19, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|5 Nº 1.043 v. 29|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a MARTINO, ROQUE, con domicilio en Emilio Mitre 226, 2º dpto 6, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Téngase presente el acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 20.378 (Italia) manifestado por el peticionante.

e. 29|5 Nº 1.032 v. 29|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 17 (ex sec. 13) hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a LACRUZ, MILTON PLACIDO ISABELINO, con domicilio en Dawson 332, piso 8º, dpto. M, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|5 Nº 1.038 v. 29|5|80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MENDEZ, ANA MABEL, nacida el 13 de enero de 1934, en Fray Bentos, Provincia de ..., nación Uruguay, C. I. Nº 4.255.788, estado civil viuda, profesión técnica de laboratorio, con domicilio real en la calle Avda. La Plata 2839 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Jorge M. Bolinky, secretario.

e. 29|5 Nº 1.040 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|80	ALEJANDRO ENIRSZA	29|5	2|6|80	6.631	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|5|80	CLARA MARIA LOVALLO DE BIGNOZZI	29|5	2|6|80	6.549	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|5|80	MARIA GREGORIA SANABRIA DE NEUENBURG	29|5	2|6|80	6.620	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|5|80	PEDRO FERRARI BERTINELLI	29|5	2|6|80	6.622	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|80	MOISES JEHUDA WARTELSKI y MARIA DIAMENT DE WARTELSKI	29|5	2|6|80	6.713	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|5|80	ROGER AMI LUIZ POTTRY o ROGER AMI LUIS POITRY	29|5	2|6|80	6.719	20.000
5	10	Alicia E. Alvarez	19|5|80	TAUFIK BREYAUI	29|5	2|6|80	6.606	20.000
5	10	Alicia E. Alvarez	21|5|80	MARIA DOLORES DIAZ DE SANCHEZ	29|5	2|6|80	6.555	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	JUAN CARLOS GONZALEZ	29|5	2|6|80	6.705	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|80	JOSE ROSSI	29|5	2|6|80	6.624	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|5|80	VICENTE RUIZ	29|5	2|6|80	6.701	20.000
8	16	Adriana C. de Elezza	14|5|80	ANDRES JUAN VATTUONE	29|5	2|6|80	6.614	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|80	MARIA TERESA LOPEZ DE ALVAREZ	29|5	2|6|80	6.778	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|80	SAUL ABRAHAM GELER	29|5	2|6|80	6.728	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|5|80	FRANCISCO SALVADOR PONIA	29|5	2|6|80	6.566	20.000
11	21	Julio Campos	21|5|80	VICENTE CIARLO	29|5	2|6|80	6.561	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|5|80	LUIS BARTOLOME BADO	29|5	2|6|80	6.603	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|11|79	VALENTIN MARIO BENVENUTO	29|5	2|6|80	6.620	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	JALED SALIM HEZZE	29|5	2|6|80	6.605	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|5|80	ARISTOBULO ISMAEL HOURNOU	29|5	2|6|80	6.712	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|5|80	ANA ASUNCION JULISBORO DE VULTAGGIO	29|5	2|6|80	6.521	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|5|80	RICARDO MASTIERI	29|5	2|6|80	6.511	20.000
15	29	José Eduardo Russo	22|5|80	HAIGAZUN TCHALIAN	29|5	2|6|80	6.634	20.000
16	32	Marta N. García de Negri	24|4|80	RAQUEL BARAJ DE SCHVARTZMAN	29|5	2|6|80	6.601	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|80	ANTONIA IOMINI DE VIOLA	29|5	2|6|80	4.612	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|5|80	MANUEL ANSEDE	29|5	2|6|80	6.517	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|80	HORACIO ISIDORO VELIZ	29|5	2|6|80	6.573	20.000
19	37	Eduardo Di Nunzio	22|5|80	JORGE BERNARDO DUCOMBS	29|5	2|6|80	6.623	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|5|80	LUIS RODRIGUEZ	29|5	2|6|80	6.578	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|5|80	HERMENEGILDO JORGE ORDEN	29|5	2|6|80	6.515	20.000
20	39	Luis José Carballido	22|5|80	SEBASTI STAMATAKIS VIUDA DE MIRANDA	29|5	2|6|80	6.567	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|5|80	MARIA EDUVIGEZ VILLAFAÑE	29|5	2|6|80	6.314	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|5|80	GERTRUDIS CUELLO	29|5	2|6|80	6.490	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2?|5|80	MARIA MANUELA FERNANDEZ	29|5	2|6|80	6.603	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|2|80	ALFONSO MARIÑO	29|5	2|6|80	6.636	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|5|80	CESAR EMILIO MORO	29|5	2|6|80	6.602	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	ALBERTO SCHIUMA	29|5	2|6|80	6.691	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|5|80	FRANCISCO POTROEL	29|5	2|6|80	6.660	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|12|79	CONSUELO LOPEZ DE TELO	29|5	2|6|80	87.393	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|5|80	ENRIQUE RAFAEL BARTOLETTI	29|5	2|6|80	6.613	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|2|80	DOMINGO SCIARAFFIA	29|5	2|6|80	6.492	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22|5|80	LUIS CUORDILEONE	29|5	2|6|80	6.672	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|80	ARMANDO GARCIA	29|5	2|6|80	6.743	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|80	URBANA INES BETTA DE MERI y ANTONIO MERI	29|5	2|6|80	6.546	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	JUAN MANUEL PEREZ ALFARO	29|5	2|6|80	6.692	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|80	ENRIQUE JORGE FREDA	29|5	2|6|80	6.582	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	DELIA CLEOFE o DELIA CLEOFINA CHOP DE DE LEVALLE	29|5	2|6|80	6.583	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|5|80	SALVADOR ARAUJO	29|5	2|6|80	6.769	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|5|80	ANIBAL TORRES	29|5	2|6|80	6.493	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|4|80	BELARMINO FREIRIA	29|5	2|6|80	6.503	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|80	DOMINGO PIÑEYRO y GRACIANA ETCHEMENDY	29|5	2|6|80	6.601	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|5|80	WALDEMAR FLORENCIO TORCUATO CANDIA	29|5	2|6|80	6.667	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|5|80	POLA GERLIC DE ROSENKRANZ	29|5	2|6|80	6.604	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|80	PEDRO MANUEL CUENCA	29|5	2|6|80	6.549	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|80	WILLIAM GLOVER FREND o WILLIAM GLOVER FREND o GUILLERMO GLOVER FREND	29|5	2|6|80	6.563	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|80	SIMON BONK	29|5	2|6|80	6.500	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	4|5|80	EMILIA BIBIANA ROMILDA VACCARI DE LAVIERI	29|5	2|6|80	6.750	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|5|80	ALBERTO MOISES CASABE	29|5	2|6|80	6.621	20.000
30	60	Ester Riesel	15|5|80	LUIS OSCAR OVANDO	29|5	2|6|80	6.510	20.000
30	60	Ester Riesel	21|5|80	RAMON ALVAREZ	29|5	2|6|80	6.504	20.000

e. 29|5 Nº 1.610 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 5º, cita y emplaza a LUIS OSCAR BELLACCI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c|Bellacci, Luis Oscar s|Ejecución Fiscal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Jorge A. S. Barbagelata, secretario.
e. 29|5 Nº 1.028 v. 30|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia. — San Martín, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: ORTIZ BALBUENA, PABLINO, nacido el 22 de junio de 1959 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 10.291.552, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Monoblok 11, Acc. 41, 2º piso, Dto. L de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución, y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 25 de mayo de 1980.
Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|5 Nº 1.065 v. 29|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LENARCIC, VLADIMIRO, nacido el día 21 de junio de 1916 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil soltero y titular de Cédula de Identidad Nº 4.015.214 y con domicilio en la calle Italia Nº 1337 de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 19 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e.29|5 Nº 1.063 v.29|5|80

Juzgado Federal Nº Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CENA BOGADO, ADRIANO, nacido el 17 de julio de 1945 en Eugenio Garay, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.603.079, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Luro Nº 3048 de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 29 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e.29|5 N 1.064 v.29|5|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Fernández, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo BERNARDO OSVALDO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.771|80 que se le sigue por infracción el art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 15 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 29|5 Nº 1.027 v. 4|6|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 28.699. — San Nicolás, 7 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña: ENRIQUETA DEL CARMEN ESPINOZA MELLA, nacida el 16 de julio de 1928, en Chile, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 92.055.564 (para extranjeros), y domiciliada en Los Eucaliptos 577, Barrio "Güemes", San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo. Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 7 de mayo de 1980.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 29|5 Nº 1.655 v. 29|5|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 29.320. — San Nicolás, 7 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN BAUTISTA GOMEZ GALAZ, nacido el 10 de julio de 1922, en Chile, casado, obrero especializado, C. I. Nº 2.430.979, Reg. Pcial. de las Personas, y domiciliado en Peatonal 1, Nº 690, Barrio "Don Bosco", San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo. Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 7 de mayo de 1980.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 29|5 Nº 1.056 v. 29|5|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 28.182. — San Nicolás, 7 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don PEDRO ANTONIO TIRADO, nacido el 16 de enero de 1925, en Chile, casado, oficial carpintero, C. I. Nº 69.595, Pcia. de San Juan, y domiciliado en calle Olleros, Cortada 3, Barrio "La Loma", San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo. Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 7 de mayo de 1980.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 29|5 Nº 1.054 v. 29|5|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.995. — Mar del Plata, 17 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE MIGUEL PEZO NEIRA, nacido en Chile (Cautin), el día 10 de noviembre de 1934, hijo de Pedro Juan Pezo y de Dina del Carmen Neira, domiciliado en Mar del Plata-Batán, calle 35 entre 44 y 46.
Mar del Plata, 17 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.
e.29|5 Nº 1.058 v.29|5|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 14 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GUSTAVO ADOLFO GUARIN CHILEUITT, nacido en Colombia, Valle del Cauco, el día 5 de enero de 1950, hijo de José Uriel Guarin Sánchez y de Bertha Judit Chileuitt, domiciliado en Mar de Ajó, calle Dolorés Nº 130.
Mar del Plata, 14 de abril de 1930. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.
e.29|5 Nº 1.057 v.29|5|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría (Expte. Nº 234|79). — Santa Fe, 16 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MOGNO, ELIZABETH BRUNA, hija de Bruno Mogno y de Angela Calavaro; nacida en Santiago, prov. Santiago de Chile, nación Chile, el 28 de enero de 1956, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 20 de mayo de 1970. — Estela L. de Gainza, secretario.
e. 29|5 Nº 1.059 v. 29|5|80

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 16 de mayo de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora MARIADELA MARTINEZ DE ROMERO, nacida en Coronel Oviedo, Paraguay, el 20 de julio de 1942, profesora de música, hija de Víctor Manuel Martínez y de Adela Dueñas, casada, con instrucción, C.I. Nº 562.162, de la Policía de Santa Fe, domiciliada en Balcarce 3645, de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.
Rosario, 16 de mayo de 1980. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
e. 29|5 Nº 1.042 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Costanzo, María Graciela s|Carta de Naturalización". Hace saber que se ha acordado la naturaliza-

ción argentina a MARIA GRACIELA COSTANZO, de estado civil soltera, nacida en Tortorici, Pcia. Messina (Italia) el 11|10|48, C. I. Nº 670.379 (Pol. Rosario); hija de Santos y María Rosa Pirrina Timpanaro, llegada al país el 14|19|49, con domicilio en calle Crespo número 2425, Rosario, Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 29|5 Nº 1.060 v. 29|5|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral. — Mendoza, 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA BELEN ECOBEDO, hija de Carlos Raúl Escobedo y de Mirtha Cruz Pérez, nacida el 23 de abril de 1975 en ciudad Managua, República de Nicaragua, la nacionalidad argentina en el carácter de argentina nativa, a los términos del art. 3º inc. e, de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 19 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 29|5 Nº 1.037 v. 29|5|80

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral. — Mendoza, 5 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a CRISTIAN DARIO GIACCAGLIA LORENZO, hijo de Miguel Angel Giaccaglia y de Mirta Susana Lorenzo, nacido el 12|5|77 en Providencia, Santiago, Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo, a los términos del art. 3º inc. e de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y oportunamente archívense los autos con noticia fiscal. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 19 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 29|5 Nº 1.034 v. 29|5|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 29 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don LUIS SAGUEZ PAZ, hijo de Julio Jorge Saguez y de Elba Ester Paz, nacido el 5 de setiembre de 1941 en La Serena, provincia La Serena, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. - Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 19 de mayo de 1980. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.
e. 29|5 Nº 1.035 v. 29|5|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 1º de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LORENA MAFALDA ONTIVERO AGUIRRE, hija de Carmelo Ontivero y de Domitila Aguirre, nacida el 21 de marzo de 1949, en Paihuano, provincia Coquimbo, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan 19 de mayo de 1980. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.
e. 29|5 Nº 1.036 v. 29|5|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. Concepción del Uruguay, 14 de abril de 1980. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a EDITH PABLINA GONZALEZ, que se identifica mediante Cédula de la Policía de la Provincia Nº 17.237, de nacionalidad paraguaya, nacida en Luque, Paraguay, el 7 de junio de 1958, hija de Julio César González Escobar y de Aida Irigoy, de estado civil soltera, empleada, domiciliada en Liebig, departamento Colón.
La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria, en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (artículo 23 Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Decreto Nº 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad, se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le otorgará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (artículo 35 Ley Nº 20.974) bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (artículos 24, Ley número 21.795 y 7, Decreto Nº 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, artículo 23 Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12 Decreto Nº 2.367|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio, artículo 28 Ley Nº 21.795 y 7 Decreto Nº 2.367|78. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, artículo 22 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 8 de mayo de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
e.29|5 Nº 1.038 v.29|5|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Sec. Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Arias Caro, Osvaldo s|carta de ciudadanía, expediente Nº 1.140, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don OSVALDO ARIAS CARO por resolución de fecha 14 de abril de 1980. — Publíquese por un (1) día.
Viedma, 15 de mayo de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.29|5 Nº 1.062 v.29|5|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ CENTURION, ISIDORA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.046 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ZARZA, CARLINA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.047 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ESPINOLA, MARIA VICTORIA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.048 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ROSSI, EDITH MARIA, domiciliada en Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.049 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RISKE, ERDMANN, domiciliado en Campo Grande, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.050 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a DEL VALLE SOSA, TOMASA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.051 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RAMOS, ANGEL RAUL, domiciliado en Puerto Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.052 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a SIEBEN, WILLY, domiciliada en Los Helechos, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.053 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a FERREIRA CACERES, MARIA ANGELA, domiciliada en Posadas Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.044 v. 29|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a PERRET CASTUARIENSE, LUCILA CONCEPCION; domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 16 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 29|5 Nº 1.045 v. 29|5|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña FAUSTINA ARANDA, con C. I. Nº 20.704, Policía de Formosa y domiciliada en Palo Santo, Formosa. Publíquese por un día.
Formosa, 19 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.29|5 Nº 1.030 v.29|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1980, se concedió nacionalidad argentina a don ISABELINO GIMENEZ, con C. I. Nº 61.653, Policía de Formosa y domiciliado en Padre Grotti y 6º P. Barrio San Francisco, Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, 19 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.29|5 Nº 1.031 v.29|5|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 13 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho, la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don GUILLERMO ALIRO MARTINEZ FUENTES, nacido el día 25 de julio de 1948, en Lautaro, República de Chile, hijo de don Alberto Martínez Henríquez y de doña Lidia del Carmen Fuentes Riquelme, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 73.021 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Tandil s|nº, Bº Mariano Moreno de esta ciudad de Neuquén, Capital... (Fdo.) Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e.29|5 Nº 1.061 v.29|5|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Arriaga Leal, Sunilda del Carmen, s|naturalización" (Expte. número 11.254, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SUNILDA DEL CARMEN ARRIAGADA LEAL, hija de José Sixto y Dalia, nacida en Pichi Pillahuén, departamento Traiquen, República de Chile, el día 12 de julio de 1936.
Santa Cruz, 19 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.29|5 Nº 1.029 v.29|5|80

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a cargo del Dr. Carlos Sagastume, Secretaría del Dr. Raúl Richieri, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA, S. R. L. Síndico sorteado contador Atsushi Kida domiciliado en San Martín 712, 1º piso, oficina 1, Ushuaia. El fallido y los tenedores de bienes de aquél deberán entregar los bienes al síndico. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo ineficacia. Intímase a administradores del fallido a constituir en 48 horas domicilio procesal en jurisdicción de este Tribunal. Intímase a acreedores a verificar créditos hasta el 30 de junio de 1980. Fíjase para el 19 de setiembre de 1980 a las 10 horas, la junta de acreedores que se celebrará con los que concurran.
e. 29|5 Nº 1.026 v. 4|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por 3 días que en los autos: CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA c|RAMIREZ IGNACIO E. s|Ejecución hipotecaria (Exp. Nº 27.457), el martillero Juan Francisco Ravignani, rematará el día 13 de junio de 1980, a las 13 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479, Capital, el inmueble Sargento Cabral 58, Partido de Esteban Echeverría, localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 6 mts. al NE; 12,89 m al NO; 21,74 m al SE; 18,05 m al E y 9,325 m al NE con una superficie de 263,0256 m2 el lote, se hace constar que en el mismo se encuentra una construcción sin terminar de características humildes, de material y que consta de 2 habitaciones, 1 comedor chico y cocina y baño, y un galpón de chapas. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado, su mujer y 3 hijos menores haciéndose constar que por cláusula decimosexta del contrato de mutuo el deudor deberá entregar el inmueble libre de ocupantes, después de la subasta, en el plazo que fije el juez; horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 13.496.286. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 150.000 e. 29|5 Nº 6.938 v. 2|6|80

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "LEIRO VILLANUEVA MANUEL c|BRUÑA RAMON s|ejec. hipot.", Expte. Reservado Nº 17.921-978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Mariano Acosta 229 (entre los Nros. 225 y 233), localidad de Merlo, Prov. Bs. As., compuesto de: Porch entrada, living-comedor, tres habitaciones, comedor diario, cocina grande con motor bombeador, baño inst. y fondo. Construcción material. Medidas 8,66 mts. fte. por 30,26 mts. fdo. Ad-Corpus-Dominio 567 año 1965. Lote 8, Mzc. 12, CC. Base: $ 5.200.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado ley. En efectivo. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado. Se visita todos los días de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 93.000 e. 29|5 Nº 7.031 v. 2|6|80

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "FULLONE DE BAJO, AMELIA MARTHA y otros c|ARBELAIS, JOSE RA-

MON s|ejec. hipot.", Expte. Nº 49.457, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 12 de junio de 1980, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña 40 de Capital, Tel. 40-5512, la unidad funcional Nº 4, letra D, Planta Baja, del inmueble sito en México 1316|20|26, (1er. cuerpo) entre Santiago del Estero y San José de esta Capital. La unidad cuenta con una superf. cubta. de 101,75 m2. tiene un patio común de uso exclusivo de 5,17 m2, lo que hace una superf. total de 106,92 m2, correspondiéndole un porcentual del 1,93%. Consta de 4 habitaciones amplias, baño instalado, cocina, patio y dependencias de servicio. Se encuentra ocupada por sus propietarios quienes se obligaron a entregarla desocupada según cláusula d) del contrato hipotecario. Para visitarla combinar con el martillero. La Administración informa deuda al 31|3|80, de $ 299.380 más multas y recargos. Municipalidad informa deuda de $ 59.722 y O.S. de $ 157.540. Base $ 59.367.475 al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 144.000 e. 29|5 Nº 6.985 v. 2|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "MEANA, MANUEL NAZARIO c|MEANA, JOSE ENRIQUE s|División de Condominio", (Expte. Nº 2.349), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 6 de junio de 1980, a las 14 horas, en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 3085|87|89, Depto. "A", Unidad "3" de la Planta Baja. Matrícula 9-503|3 de ésta Capital Federal y que consta de hall, dos habitaciones, cocina y baño, con una superficie propia de 44,85 metros cuadrados. Desocupado. Adeuda por impuestos Municipales y O.S.N. a Octubre|79 $ 127.483. No adeuda expensas comunes a Marzo de 1980, último mes $ 29.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 30 de mayo de 1980. Base $ 22.024.042 al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 102.000 e. 29|5 Nº 7.121 v. 2|6|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ARDANAZ, REINALDO PEDRO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 29.508, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día martes 17 de junio de 1980, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, paraje denominado Villa Díaz Vélez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 10 s|nº, esquina calle 69, edificado en el Lote 12 de la Manzana E, Quinta 230 que mide: 8,15 de frente al S.E. sobre calle 69, 14,65 en su otro frente al S.S.E. sobre la Avda. del Puerto, 4,93 en la ochava que mira al S., 18,53 en su contrafrente al E.N.E., y 23,5 en su costado N.O. Sup. total 287,82 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Quinta 206, Manzana 206c, parcela 6. Propiedad moderna, en una planta, que consta de hall de recepción 9 habitaciones con placards, 5 de ellas externas y 4 internas, todas con baño privado, además cocina, patio, lavadero y entrada para vehículos por la calle 69. Según cláusula 9ª del contrato hipotecario, la venta se efectuará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar el bien con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base $ 40.052.000, al contado. Visítese los 10 días anteriores al remate de 15 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 156.000 e. 29|5 Nº 7.095 v. 2|6|80

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, comunica por 3 días que en los autos: CORPORACION ARG. PARA LA VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FOIS, PASCUAL SALVADOR s|Ejecución Hipotecaria, (Exp. Nº 34.355), el martillero Juan Francisco Ravignani, rematará el día 13 de junio de 1980, a las 12 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479, Capital, el inmueble: Unidad funcional Nº 7 del 2º Piso de Colombres 393, esquina Venezuela 3701 de Capital Federal con una superficie cubierta de 40,78 m2; semicubierta 1,75 m2 y balcón de 3,28 m2 superficie total de la unidad funcional: 45,81 m2; porcentual 8,53%. Se adeudan por expensas comunes al mes de setiembre de 1979, $ 756.637 y por intereses $ 548.632, siendo las expensas de dicho mes de $ 32.560. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Gacitúa, su esposa y dos hijas menores, habiendo manifestado que lo hacen en carácter de inquilinos, se hace constar que según cláusula vigésima del contrato de mutuo subastado del inmueble los deudores deberán entregar el inmueble libre de ocupantes, en el plazo que fije el juez y según cláusula decimotercera, el deudor no podrá dar el inmueble en locación o comodato o ceder a cualquier otro título oneroso o gratuito; horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 horas. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 32.516.321. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 168.000 e. 29|5 Nº 6.942 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A.C. s|Incidente Subasta de Bienes", expediente Nº 42.648, año 1979, que el martillero Nari e Hijo S.R.L., designado a tal fin por el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., procederá el día 30 de mayo de 1980, a las 12.45 hs., en el Recinto de Operaciones de dicho mercado, sito en la calle Bouchard 454, Piso 1º, de esta Capital, a subastar la acción Nº 190 del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., al contado, sin base, seña 30%, comisión 10%. Se aclara que el adquirente debe reunir las condiciones establecidas en el Estatuto y Reglamento del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., para ser aceptado como accionista.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.000 e. 29|5 Nº 6.773 v. 30|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: "PAZOS, HECTOR S. c|FERNANDEZ, HUGO s|Ejec.", Expte. Nº 48.612|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 4 de junio a las 17 horas, en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Magallanes 1075|1077, entre F. Melo e Irala, medidas y linderos: 8 m frente S., lindando calle Magallanes; 27,62 m fondo E., linda con Juan Trama; 27,279 m costado O., linda con Juan y Bernardino Rodríguez y linda por el fondo con Antonio Daneri. Nomenc. Catastral, Circ. 4ª, Secc. 10, Manz. 95, Parc. 13, (mayores detalles, ver expediente) ocupado por el demandado, posee una habitación de 3 x 3, 60 m, otra de 2,50 x 3,00 m y un galpón de 6 x 10 m, medidas Ad-corpus, posee teléfono. Base $ 4.132.666. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil, todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 84.000 e. 29|5 Nº 6.448 v. 2|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en autos: "AVICOLA BELGRANO DE JORGE A. ZAIDMAN c. VARESINI, ENRIQUE s|ejec.", que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará el día 2 de junio de 1980 a las 16 horas, en la calle Iberá 3339, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: 1 máquina de calcular, manual, marca "Olivetti", usada Nº 388.028, 1 televisor eléctrico, usado, marca "Chalenger" s|número visible, gabinete madera, controles al frente, 1 heladera tipo comercial, usada "Heriberto Frey", con 4 puertas al frente, aproximadamente 1,70 por 1,50 por 1 mts., motor Nº 8.978, 1 balanza colgante marca "Themis" para 25 Kgs., usada. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 28.000 e. 29|5 Nº 6.868 v. 29|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "BATAGLIA, PEDRO c|MELE, JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expte. 6.197, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 4 de junio de 1980 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los bienes que allí se exhiben los días hábiles 2, 3 y 4, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, que son: 1 juego de comedor compuesto de mesa, 6 sillas; 3 modulares de 0,80 cm cada uno, color caoba oscuro, todos de madera; 1 televisor marca "Philco-Ford", con 4 perillas y un selector de canales al frente, con mesa rodante de metal cromado; 1 radio combinado marca "Ranser", con cambiador automático; 1 secador de ropas marca "Yelmo". Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Mario José Chiesa, secretario.

$ 64.000 e. 29|5 Nº 7.029 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por un día en autos: "TRINCI, JOSE c| LOPARDO, ADOLFO ULISES s|cobro de alquileres", (Expte. 153.315|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 2 de junio a las 10 hs., en Av. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: 1 televisor Silrar, cuatro controles frontales y sintonizador, sin número visible, en buen estado y funciona, grande; 1 tocadiscos Ranser, modelo AP 530 A, cuatro velocidades y cambiador automático, no funciona; 1 ventilador de mesa Caeba, cuatro paletas de 0,40 cm. de diámetro y funciona, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 29 y 30 de mayo del cte. año en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — El secretario.

$ 28.000 e. 29|5 Nº 7.097 v. 29|5|80

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "PAFUNDI, LUIS V. M. c|GAGLIARDONE, ROSA V. E. s|Ejecutivo C. de Alq.", Expediente Nº 30.904, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 7 de junio de 1980 a las 11,30 horas, el inmueble sito en la avenida Rivadavia 3467|75, inscripto en el Tº 1.958, Fº 259, Zona Norte, Partida 191.884, Matrícula 9-2136 Fr. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado por impuesto fiscal. Base: $ 277.556.520 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 60 del expediente). Todo en dinero en efectivo. La propiedad está deshabitada y permanece cerrada. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Francisco J. de Arturrio, secretario.

$ 90.000 e. 29|5 Nº 7.119 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por un día en autos: "LEGUIZAMON FELIX ALBERTO c|ATLANTAR S.R.L. s| accidente", Expte. Nº 21.530 que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 5|6|80 a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1749|43 de Cap. donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Un equipo de soldadura de arco de silicio, marca Merlo, modelo S.P. Nº 1074, comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — $ 20.000.— e. 29|5 Nº 7.118 v. 29|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, comunica por un día en los autos "SANCHEZ RAMON ELIAS c|EVETE I.C. S.R.L. s|despido" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la calle Santo Domingo 1912 de esta Capital: Una máquina de escribir mlibm modelo 82 Do Brasil s|n. visible en el estado en que se encuentra. Sin base al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Oscar Norberto Pirroni secretario.

$ 16.000.— e. 29|5 Nº 7.032 v. 29|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 25, avisa por 1 día Expte 28.011, autos: PULGAR, MALDONADO ALFREDO c| SVRIZ, JORGE s|Ley Nº 17.258, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 2|6|80, a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital: 1 televisor marca Noblex, con 5 perillas de control, y 2 en la parte inferior, 2 antenas propias. Sin base, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, sujeto a aprobación. Se exhibe en el lugar de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Carlos M. Brieba, secretario.

$ 16.000.— e. 29|5 Nº 6.872 v. 29|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don Enrique Augusto Conrado Fritze para comparecer en autos: MUZIO DE QUIJANA y otra c|FRITZE, ENRIQUE A. C. s|prescripción adquisitiva, a fin de tomar la intervención que le corresponde dentro de los 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente y defienda en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 25.000 e. 28|5 Nº 6.525 v. 29|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALONSO DE OLLERO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Margarita J. Amengual de Arizano, secretaria.

e. 28|5 Nº 1.012 v. 30|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALESSIO viuda de NICASO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 29.000 e. 28|5 Nº 1.010 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 8|5|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL CORONEL PALACIOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — A. M. C. de Dumbora y Vedia, secretaria.

e. 28|5 Nº 1.013 v. 30|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALO BLANCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
e.28|5 Nº 1.014 v.30|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL DE RITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 3.702 v. 30|5|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5| al 16|5|80.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS ROBERTO URIARTE el concurso civil solicitado, fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, para presentar al Síndico: Alberto Manuel Reynaud, con domicilio en la calle Lavalle 1438, 3º piso, Dpto. 19, 2º cuarpo los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.
$ 90.000.— e.26|5 Nº 6.043 v.30|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PRUCZAINSKY o SARA PRUCZAINSKI DE KRASNOPOL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — La Secretaria.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.307 v. 30|5|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 21|5|80.

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARASSA DE ELUCHANZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.250 v. 30|5|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 20|5|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a herederos y acreedores de BISIGNANO DE RANIERI, MARIA ASUNCION s|sucesión ab-intestato para que comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 6.241 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico, doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 42, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.27|5 Nº 997 v.2|6|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).
Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, hace saber en autos "Telen S. A., su quiebra", que le ha sido extendida la quiebra a TESSUTTI S. A. y a ENRIQUE AARON MAYA y BERTA SZMAIZER DE MAYA. Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º, departamento C. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico, dentro del quinto día y se abstengan de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|5 Nº 1.015 v.3|6|80

Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por dos días que en los autos GOLTAR S.R.L. s|quiebra los socios gerentes de la fallida Héctor A. E. Taranto y Antonio O. E. Taranto han pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 28.000 e. 28|5 Nº 6.560 v. 29|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió declarar en quiebra a ANTONIO ANGEL PEREZ (L. E. 4.820.715; C. I. Nº 3.744.331; hijo de Antonio Pérez y Angela Roman; casado con Alicia Alvarez); fijar plazo hasta el 7 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Eduardo Domingo Parellada, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, 21; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.26|5 Nº 979 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra", que con fecha 19 de mayo de 1980 se resolvió hacer extensivo a la señora MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el decreto de quiebra de fs. 47, fijar plazo hasta el 8 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virgilio A. Gentilini, con domicilio en la Avenida Córdoba 1364, piso 2º, A; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.26|5 Nº 980 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica, en los autos: "COMPAÑIA LONERA ARGENTINA S. A. C. I. s|Concurso Preventivo", que la fecha correcta hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y los pedidos de verificación, es el día 8 de julio de 1980. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 70.000.— e.26|5 Nº 6.091 v.30|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra "Boom Publicidad S.A.C.I.F.I. y A.", a fin de intimar a los administradores de la fallida, señores ALFREDO GISBERT, MANUEL LEVIN, BERNARDO LEON SEGAL, JORGE ABRAHAM ROTENBERG y BALDOMERO CRIADO, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.27|5 Nº 999 v.2|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: DOSICENTER S. A. s|quiebra, expediente Nº 51.398. Síndica designada, María Elena Ques, con domicilio en la calle Montevideo 666, 2º piso, oficinas 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.27|5 Nº 1.000 v.2|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de A. BLINDER Y CIA. S. R. L. Síndico, José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de octubre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e.27|5 Nº 1.001 v.2|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase

saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 450.000 e.26|5 Nº 6.026 v.13|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA.", intimándose al Consejo de Administración de la fallida y al Interventor actuante, como así también a los terceros que tuvieren bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de notificados, bajo apercibimiento de ley; prohíbese a partir de la fecha de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces; intímese a la deudora y al Consejo de Administración para qué constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Abraham Dayan, quien constituyó domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, Dto. "10", Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 26|5 Nº 982 v. 30|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s/cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y/o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 160.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 9 (ex 14) de la doctora Elisa Perea de Taddei, piso 5º, Paraná 386, conforme arts. 5º y 6º, Ley 22.068, cita por noventa días a doña SARA SIGANEVICH a estar en derecho en los autos caratulados: "Siganevich, Sara, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 80.000.— e. 27|5 Nº 6.408 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a erederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	GRACIEILA AMELIA MARELLI DE FLORIO	28|5	30|5|80	6.325	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	LORENZO LUIS CAPOBIANCO	28|5	30|5|80	6.322	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|80	GIACOMINA LECTISIA VANIA DE BONORIS	28|5	30|5|80	6.331	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|80	MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ SIERPE	28|5	30|5|80	6.309	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|4|80	PASTORA ELENA CAZAJUS DE GALLONI	28|5	30|5|80	6.251	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|80	MARIA ROSA LOPEZ DE CORTIÑAS	28|5	30|5|80	6.229	20.000
3	6	José María Irigaray	13|5|80	PEDRO GREGORIO VARAN	28|5	30|5|80	6.306	20.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO	28|5	30|5|80	6.373	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24|4|80	MARIA VISITACION VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.336	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	ROSA TORO DE SALAZAR	28|5	30|5|80	6.209	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|80	REMIGIA MARIA REPETTO	28|5	20|5|80	6.202	20.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	22|5|80	MARIA TERESA TRONCONI DE CHIANELLO	28|5	30|5|80	6.441	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|5|80	EMILIO CUDERO	28|5	30|5|80	6.243	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|5|80	JOSE TIZZANO	28|5	30|5|80	6.360	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|5|80	VICTOR GRAMAJO	28|5	30|5|80	6.357	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|5|80	BERNARDO HELFMAN	28|5	30|5|80	6.323	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|80	ANGELA ROBLES DE LOGUZZO	28|5	30|5|80	6.283	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|5|80	CELINA HORTENSIA DE VICENSI o DEVINCENSI o de VINCENSI	28|5	30|5|80	6.265	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|5|80	ELENA STUPIRSKY	28|5	30|5|80	6.259	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|80	ULPIANO IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.429	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|5|80	JOSE PUERTAS BERDOTI	28|5	30|5|80	6.211	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|5|80	IDA VERNAZZI DE AQUILANO	28|5	30|5|80	6.287	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|5|80	MARIA DOLORES BARIONI viuda de JAUREGUIBERRY	28|5	30|5|80	6.426	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|4|80	ROSALIA CANCELA, YOLANDA ANGELICA CITRO DE VAZQUEZ y DARIO VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.242	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|5|80	MARIA JESUSA IGLESIAS DE OYARZABAL	28|5	30|5|80	6.311	20.000
10	19	Martín J. Durand	7|5|80	ANTONINA MASSARA DE AVOLIO	28|5	30|5|80	6.475	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|4|80	SATURNINO LANDA	28|5	30|5|80	6.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|5|80	IDA SOFIA BONORINO DE COSTA MENDEZ Y DELIA PILAR BONORINO DE CLAYPOLE	28|5	30|5|80	6.393	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|5|80	LUIS ALBERTO CHAVES	28|5	20|5|80	6.310	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9|5|80	JOSEFINA QUINTELA DE ESCOBAR Y VITAL FLORENTINO ESCOBAR	28|5	30|5|80	6.424	20.000
15	30	José Luis González	21|5|80	ALFREDO ROCCO	28|5	30|5|80	6.240	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|5|80	ROSENDO MARTINEZ	28|5	30|5|80	6.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	16|5|80	MARIA ANUNCIACION TRIUMBARI Vda de MINNICI	28|5	30|5|80	6.269	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|5|80	JOAQUINA VIECHO, Viuda de CRIBILLETE	28|5	30|5|80	6.488	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|80	MATILDE VIÑAS DE LOPETEGUI	28|5	30|5|80	6.231	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|4|80	HORACIO CARLOS MUNILLA	28|5	30|5|80	6.491	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|5|80	VITA ORLANDO DE BRONZI	23|5	30|5|80	6.304	20.000
20	40	María C Parisi de Chamorro	28|4|80	ELVA VICENTA RODRIGUEZ DE MELONA y MIGUEL MELONA	28|5	30|5|80	6.296	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|5|80	VICTORIA MARMORATO	28|5	30|5|80	6.341	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|3|80	MARIA ELENA COSNARD	28|5	30|5|80	6.286	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|80	ALEJANDRO MIGUEL y ELVIRA IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.232	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|80	JUAN FRANCISCO TESSIER	28|5	30|5|80	6.484	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|5|80	LIDIA ESTELA ZUCCARELLI	28|5	30|5|80	6.254	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	14| 5|80	ANA SERRA DE PRESTIA	28|5	30|5|80	6.396	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 5|80	ANDREA GABIRA Vda. de CAPRA	28|5	30|5|80	6.291	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 5|80	ANTONIO ANDRADE	28|5	30|5|80	6.387	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 5|80	MARIA REY DE MERODIO	28|5	30|5|80	6.369	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 5|80	OLIVA DE D'ATRI PASCUALA	28|5	30|5|80	6.472	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|80	RICARDO MONTEVERDE	28|5	30|5|80	2.739	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22| 2|80	MAXIMINO PEREYRA	28|5	30|5|80	6.371	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 5|80	ANA CONCEPCION LE ROSE DE CUCCO	28|5	30|5|80	6.370	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19| 5|80	PABLO VICENTE SALTARELLI	28|5	30|5|80	6.427	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17| 4|80	IRMA BERTOLINI Viuda de ZANINI	28|5	30|5 [illegible]	6.271	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19| 5|80	JORGE OSCAR PELUFFO	28|5	30 [illegible]0	6.402	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28| 3|80	JUAN TRICARICO	28|5	30|5|80	1.262	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|80	JOSE ANTONIO MAZOY	28|5	30|5|80	6.295	20.000
27	53	Ana María Luaces	9| 5|80	PEDRO ANTONIO LANDA	28|5	30|5|80	6.208	20.000
27	53	Ana María Luaces	12| 5|80	CELIA BENITEZ DE KURDZIEL	28|5	30|5|80	6.359	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	24| 5|80	JOSE CHEMI	28|5	30|5|80	6.374	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 5|80	LOPEZ CHECA MIGUEL	28|5	30|5|80	6.362	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 5|80	EVA ROSARIO PIZZI Viuda de ANNOVELLI	28|5	30|5|80	6.246	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 4|80	MANUEL ROMERO	28|5	30|5|80	6.335	20.000
29	67	Liliana Filgueira de Casares	30| 4|80	SIMON ZWIEBEL	28|5	30|5|80	6.288	20.000
29	67	Liliana Filgueira de Casares	5| 5|80	CARLOS CURJA	28|5	30|5|80	6.418	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|10|79	HUMBERTO PASCUAL DE SIMONE	28|5	30|5|80	6.245	20.000
30	60	Ester Riesel	14| 5|80	JUAN PAPPALETTERA	28|5	30|5|80	6.270	20.000
30	60	Ester Riesel	12| 5|80	MANUEL ANDUJAR	28|5	30|5|80	6.327	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2| 5|80	PASCUAL RITUCCI	28|5	30|5|80	6.326	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20| 5|80	ANTONIO CAYETANO CONTARTESI	28|5	30|5|80	6.417	20.000

e.28|5 Nº 1.609 v.30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|80	PLACIDO LANZA	27|5	29|5|80	6.179	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|80	FRANCISCO LEOTTA	27|5	29|5|80	6.061	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|80	ENRIQUE LORENZO ORTIGOSA	27|5	29|5|80	5.979	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	16|5|80	JOSE GIRIBALDI	27|5	29|5|80	5.960	20.000
3	6	José María Irigaray	23|5|80	LEOPOLDO PASTAFIGLIA	27|5	29|5|80	6.027	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|5|80	HORACIO FAZIO	27|5	29|5|80	5.963	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|80	LEO WIENER o LEO BRUNO WIENER o LEON BRUNO WIENER	27|5	29|5|80	6.200	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| |80	JOSE EDUARDO GARBAGNATI	27|5	29|5|80	6.172	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|4|80	CESAR CELADA	27|5	29|5|80	6.073	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	ROSA PEREZ DE BLANCO	27|5	29|5|80	6.185	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|5|80	JOSE BENITO LEDO o JOSE LEDO	27|5	29|5|80	5.972	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|80	ERICO ARNE LINDH	27|5	29|5|80	6.173	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|80	JULIO SCHWARTZBLAT	27|5	29|5|80	6.019	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|5|80	MOISES SZOSTAK	27|5	29|5|80	6.110	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|3|80	CARMEN DI SERI DE LUONI	27|5	29|5|80	6.194	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|80	KALENIK TKACZUK	27|5	29|5|80	5.928	20.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	CARLOS TORRES	27|5	29|5|80	5.952	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	MARIA GOSENDE	27|5	29|5|80	6.152	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|80	LUDOVICO MAGGI	27|5	29|5|80	6.010	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|5|80	RUTH CATALINA HIRSCHFELD DE MEIER	27|5	29|5|80	6.180	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20|2|80	GERONIMO EGIDIO VECENTE MARTINO o GERONIMO EGIDIO MARTINO	27|5	29|5|80	5.925	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ITALO BELLELLI	27|5	29|5|80	6.018	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ANGELSIMEON ELIZONDO y ENRIQUE ANGEL ELIZONDO	27|5	29|5|80	6.078	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|80	AMADO ALI	27|5	29|5|80	6.042	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|80	SANTINA JULIA ALLIEVI	27|5	29|5|80	6.087	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15|5|80	FRANCISCO JOSE D'ALOIA	27|5	29|5|80	5.954	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|5|80	JOSE ANTONIO ANSALDO	27|5	29|5|80	6.068	20.000
15	30	José Luis González	20|11|79	CLARA ARTASO DE TAIOLI	27|5	29|5|80	6.198	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	MANUEL AUGUSTO FLORENTINO ZAMBRANO	27|5	29|5|80	6.050	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|80	ELIAS MAMRUTT	27|5	29|5|80	5.943	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|5|80	ADOLFO HECTOR CUNIGLIO	27|5	29|5|80	6.085	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|4|80	FRANCISCO IZU e HILDA CANDIDA LUCERO DE IZU	27|5	29|5|80	5.941	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|4|80	ELENA GALLIANO DE CANCEMI	27|5	29|5|80	6.005	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|5|80	MARIA EUGENIA PEÑALBA HERRERA	27|5	29|5|80	6.063	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|5|80	JOSE DEL CARMEN MORILLA y EMILIA JOSEFA POULITOU DE MORILLA	27|5	29|5|80	5.938	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|80	LEOPOLDO KOLM	27|5	29|5|80	6.096	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	LAUREANA DOMINGA APHATEBERRY DE SANCHEZ	27|5	29|5|80	6.107	20.000
18	36	María Isabel Millan	9|5|80	GERONIMO ANGEL JUAN CANEVA	27|5	29|5|80	6.009	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|4|80	ANA LIZ o LISO	27|5	29|5|80	5.962	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|5|80	PEDRO CESANI	27|5	29|5|80	6.128	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|5|80	JORGELINA ENRIQUETA SIMONA CASTANTE DE GALLO	27|5	29|5|80	6.094	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|80	ADELINA EMMA ANDREINI DE BIGGI	27|5	29|5|80	6.108	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|80	JOSE BLAS PERRETTA	27|5	29|5|80	6.196	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	FRANCISCO JOSE LOPEZ	27|5	29|5|80	5.944	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|5|80	JOSEFINA LIVANO DE MENICA	27|5	29|5|80	5.947	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|5|80	JOSEFINA MARON DE SCHEER y MIGUEL SCHEER	27|5	29|5|80	5.975	20.000
20	39	Luis José Carballido	14| |80	GABRIEL ALBERTO SABADELL	27|5	29|5|80	6.195	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|5|80	ADOLFO MERIA HOLMBERG	27|5	29|5|80	6.167	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|5|80	FRANCISCO RODOLFO DUHALDE	27|5	29|5|80	6.046	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25|4|80	ROSA RON DE PEREZ	27|5	29|5|80	6.052	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|80	CAYETANO SESTO	27|5	29|5|80	6.082	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|5|80	CARMEN NANDIN	27|5	29|5|80	6.051	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|80	JULIO GIOBERTI CARRANO	27|5	29|5|80	6.001	20.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	14|11|79	GUILLERMO RUIZ	27|5	29|5|80	6.106	20.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	13/5/80	EDUARDO HUGO DOMINGO DORRE	27/5	29/5/80	6.161	20.000
23	4.	Ana M. Beneventano	15/4/80	LUIS ALBERTO GUZMAN	27/5	29/5/80	6.074	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/4/80	ROSA ANGELICA UNSWORTH	27/5	29/5/80	6.178	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/5/80	EMA ROSA PIATTI DE SEIJO	27/5	29/5/80	6.095	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/4/80	ANTONIA MARTINO	27/5	29/5/80	6.054	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	:4/5/80	EMILIO ARIZA	27/5	29/5/80	.181	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/5/80	ANTONIO DUBOIS	27/5	29/5/80	6.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28/3/80	FRANCISCA VIQUEIRA	27/5	29/5/80	6.130	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18/4/80	AMELIA VIDAL DE PAREDES	27/5	29/5/80	5.956	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19/4/80	VICENTE VITACCA	27/5	29/5/80	6.113	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/5/80	BERNARDO PEDRO DENAX	27/5	29/5/80	6.097	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/5/80	WERNER KOENNECKE	27/5	29/5/80	6.136	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8/5/80	SAMUEL TELICHEVSKY	27/5	29/5/80	6.164	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/5/8.	TEOFILO FACORRO	27/5	29/5/80	5.926	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/5/80	LUIS BENEVENTANO	27/5	29/5/80	5.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/5/80	VIOLETA HAMILTON FRASER DE MOLINA	27/5	29/5/80	5.977	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/4/80	MARGARITA BRUSA DE POMBO	27/5	29/5/80	6.020	20.000

e. 27/5 Nº 1.608 v. 29/5/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	9/5/80	HECTOR L. SALVADE y LEONARDO ROMANIELLO	5	Defraudación - Causa 43.181
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	8/5/80	ANGEL MIGUEL CASTILLO	30	Hurto - 43.212
13	138	Alicia Noemí Martín	5/5/80	RAUL GOMEZ	5	Abuso de armas
16	147	Víctor G. Pettigiani	12/5/80	DORALISA BARDAZZA de DUARTE	5	Aborto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9/5/80	ILDA SANDOVAL	5	Tentativa de hurto
19	157	Conrado Bergesio	15/5/80	NESTOR CARLOS FRANCO	5	Quiebra - c/Nº 15/075
26	155	María Cristina Guatelli	30/4/80	JORGE HUMBERTO VAZQUEZ	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	24/4/80	HUGO PAEZI	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13/5/80	NELSON HUGO BORGOBELLO	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13/5/80	ADAN TOMASELLA	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13/5/80	OVIDIO FALCON	30	Falsificación, etc.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor H. Brusa	24/4/80	ROSA ANGELA BENUZZI	5	Inf. Ley Nº 20.840, Expte. 515/79

e.26/5 Nº 1.068 v.30/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Criminal y Correccional Federal 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 26/5 Nº 983 v. 30/5/80

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR ABEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 26/5 Nº 984 v. 30/5/80

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE M. JUANCHE, D. N. I. 92.411.808, uruguayo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.27/5 Nº 1.002 v.2/6/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s/cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16/4/80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21/5/80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e. 22/5 Nº 5.618 v.11/6/80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal número 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ALEJANDRO PEDRO CAMPIAN PAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Artículo 139 del Código de Procedimiento en Materia Penal.

La Plata, 20 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.27/5 Nº 1.003 v.2/6/80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS MARTIN CARDINAL a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Cardinal Carlos Martín s/presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento en caso de no comparecer.

Mercedes, Mayo 14 de 1980.

Mariano de Echazo Lezica secretario

Certifico: En cuanto ha lugar por derecho que la presente publicación deberá efectuarse por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "El Oeste" y "La Hora" de esta ciudad. Ell.: sucesivos: vale. —

Mercedes, Mayo 14 de 1980.-

Mariano de Echazo Lezica, secretario.

$ 60.000 e. 23/5 Nº 5679 v. 29/5/80

CHACO

Dr. Antonio Carlos Mondino Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por dos veces y emplaza por veinte días a quien resulte propietario de la Chacra número 107, Circunscripción: XXIII Colonia Basail, Departamento San Fernando, Provincia Chaco, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "SANCHEZ, ANACLETO c/CATALINA MAHON DE URDANIZ, LUIS MARIA, EMILIO BENITO, ERNESTO, ALCIRA CATALINA y MARTIN URDANIZ s/Usucapión". — Exp. 1.150/79, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Resistencia, mayo 19 de 1980.

M. del C. Tarnavasio de Almirón, secretaria.

$ 36.000 e. 28/5 Nº 6.538 v. 29/5/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "MATO, MANUEL y FERNANDEZ DE MATO, MANUELA s/sucesiones s/incidente de subasta inmueble" (Exp. número 55.991) que los martilleros Antonio Osvaldo Aprea y Atilio N. Yacobucci, rematarán, sobre el mismo inmueble, el día domingo 1º de junio de 1980, a las 11 horas, la propiedad sita en San Martín, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha (117) Nº 8354, entre las de Mitre (112) y Conesa (114); edificada en el lote 20, manzana "L", Sup. 334 m2. — La propiedad está y se entrega desocupada. — Visitar de 15 a 17. — Base $ 13.840.000. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 72.000 e. 27/5 Nº 6.225 v. 29/5/80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/HENAN S.A. s/ejecución hipotecaria' (Expediente número 25.571), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 30 de mayo corriente, a las 10,30 horas en Cangallo 1233, planta baja, de esta ciudad, el departamento correspondiente a la unidad funcional Nº 4 del piso 3º del edificio sito en calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 1960/64, entre las de Ayacucho y Junín, también de esta Capital Federal, con la base de $ 42.713.176. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, sala de estar, dos baños, dependencias de servicio, balcón todo al frente, pisos de roble de Eslavonia y baulera, toda la unidad en perfecto estado de conservación, con una superficie cubierta propia de ciento setenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la unidad en sí, siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados a galería y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados a balcón y dos metros ochenta decímetros cuadrados se desarrollan en el sótano, con un porcentual del diez con setenta y tres centésimos por ciento. — Inscripción en el Registro respectivo Matrícula F.R. 19-1.520/4 — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. — Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". — Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 1.071.330 al 4/12/79. — Obras Sanitarias: $ 514.161 al 6/12/79. — Expensas: pesos 5.690.556 al 29/2/80. — Todas sujetas a posibles reajustes. — El inmueble podrá

visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 204.000 e. 2|5 Nº 6.220 v. 29|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en autos: "LUPPI, ELENA LINDA c|LEIVA, JUAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.177|78) que el martillero Carlos Ernesto Gallo rematará el día 4 de junio de 1980, a las 10 horas en Rivadavia 8663, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 900, esquina Ing. Queirel (asfaltada), de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., compuesto de jardín, cocina, comedor, dormitorio, baño (todo semiterminado|contrapisos solamente) y local sin techar, todo de mampostería de ladrillos (aprox. 100 m2) y tinglado de chapa para taller. Terreno: frentes 17 m y 7 m ochava 4,24 m y contrafrente 10 m. Sup. total 195,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. C, Chacra 34, Manz. 34 J, Parcela 30. Adeuda AL y CVP pesos 104.564. Inmobiliario $ 42.574. Viven el demandado y familia. Se entrega desocupaddo (cláusula 6 del mutuo). Se visita a partir del 30| |80 de 15 a 17 hs. Base $ 10.112.590. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo al contado En dinero efectivo. Comprador deberá constituir domicilio radio de Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.717 v. 30|5|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por tres días en autos: GUTIERREZ, JUAN AURELIANO s| sucesión, Expte. 25.615, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 5 de junio de 1980, a las 15 horas, el 33,33 parte indivisa del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 2458, Capital, cuyo terreno mide 8,66 m por 43,24 m. — Nomenclatura catastral. circunscripción Primera - Sección 76 - Manzana 118 - Parcela 16. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Frigorífico Badhe S.R.L. a título gratuito, sin contrato por disposición de los demás condóminos integrantes de la firma citada, y en él funciona un frigorífico. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — Base $ 15.000.000, seña: 30 %, comisión: 3 %, sellado: 5 o|oo. — Si no saliera por falta de postores a la media hora saldrá nuevamente con la base de pesos 3.750.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe diariamente de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 96.000 e. 28|5 Nº 6.643 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio GUERRA DE GROPPA, CARMEN c|TORINO, RICARDO s|ejecutivo. Exp. Nº 40.809, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 4 de junio de 1980 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, Corporación de Rematadores, el 25 % proindiviso del departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 31, Letra "C" del 7º piso de la finca de Rivadavia 5920, entre calles Puán y Miró de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio y baño, balcón al contrafrente. — Le corresponde en sótano la unidad complementaria Nº XXXI (baulera). — Superficie total propia de unidad funcional y complementaria: 89,65 m2. — Porcentual total: 1,67 %. — Inscripto en la Matrícula Nº 505.567.031 — Partida número 1.571.361. — Adeuda Municipalidad 1976|79 $ 203.600; O.S.N. 5|77-3|78 pesos 25.782; Expensas comunes: no registra deuda al 24|7|78, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en el expediente "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. — Base $ 16.836.174. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo, en dinero efectivo y cato del remate. — Se hace constar que la unidad se encuentra ocupada por sus titulares de dominio y que el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 30 de mayo, 2 y 3 de junio|80, de 10,30 a 12,30 horas, bajo responsabilidad de demandado y ocupantes.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario
$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.645 v. 30|5|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "DEL MEDICO, RENATO c| CRIMI, CARMELO s|ordinario Dis. de Soc." (Expte. Nº 35.353) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el día lunes 2 de junio de 1980, a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta ciudad, los bienes embargados en dicho juicio, que consisten en un combinado estéreo marca Ranser; juego de living (sofá y 2 sillones); 1 mesa ratona, 1 televisor portátil (no funciona), 1 máquina de coser marca "Mila", eléctrica, 1 mesa metálica, 1 heladera familiar "Gigler"; 1 máquina de escribir "Underwood" Nº 485.544; 1 televisor Panoramic; todos los bienes con mucho uso y en el estado en que se encuentran. — Sin base al contador y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben en el lugar del remate en el horario de 14 a 18 horas. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires 21 de mayo de 1980. — María Elsa Uzal secretaria.
$ 64.000 e. 28|5 Nº 6.609 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en autos "ROMANO, RODOLFO ROBERTO c|AYULE, MARIA NORA ELSA y otro s|ejecutivo". Exp. 44.172|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de mayo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el 50 por ciento, parte indivisa, del inmueble sito en Arismendi 2818, planta baja, unidad 4, Zona Norte, Tº 620, Fº 70, Matrícula 153.8234 Nomenc. Catastral C.15, Mz. 55, S. 71 P.3, que consta de patio 6x5, dormitorio 4x4,50 m, comedor 4x4,50, habitacion de 5x3 terraza 8,30x4 m (mayores detalles ver expediente), se halla ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia en autos. Se adeuda a O.S.N., la suma de $ 59.619 y a la Municipalidad la suma de $ 60.240. Base: el 50 por ciento de las 2|3 partes de la Valuacion Fiscal o sea la suma de pesos 2.471.261. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 84.000 e.27|5 Nº 6.449 v.29|5|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "M. J. ZWICA S.C.A. c ANCHAVA, OSCAR s ejec." Exp. 5.162, que el martillero C. M. Páez rematará el 12 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, una finca desocupada situada en la zona S de la Capital Federal, Parroquia San José de Flores, calle Culpina 746, entre Francisco Bilbao y Lobos (hoy Gregorio de Laferrere), lote designado en el plano de sus antecedentes con el Nº 15 de la Manzana 3; con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m de frente al SO por 46,32 m de fondo en el costado NO y 45,37 en el SE teniendo en el contrafrente al NE 8,71 m. Linda por el frente con calle Culpina, al SE con el lote 16, al NO con el lote 14 y por el fondo con el lote 36, todos de la misma manzana. Base: pesos 77.684.443. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Deudas municipales: $ 19.586. Obras Sanitarias: $ 111.473. Visitar de 9.30 a 12 horas, del 9 al 11 de junio. En regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e.27|5 Nº 6.447 v.29|5|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de junio de 1980, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, exhibiéndose los días 2, 3 y 4 de junio de 10 a 12 horas en la calle Echeandía 3018, Capital, los siguientes bienes: Dos camiones marca Chevrolet, para carga, playos, año 1947, C 474653 y año 1946, C 474649, respectivamente, gran cantidad de esqueletos para botellas vacías, botellas vacías, damajuanas, pileta de hierro, tanques, escalera, escritorio, ventilador, chapas de zinc tramos de vías, etc. Sin base, al mejor postor. Comisión 10%. Esta medida se ha dispuesto en los autos: "LOPEZ JOSE MARIA (o LOPEZ ALONSO) c|LOPEZ HERMOGENES ROBERTO y otra s|sumario", Expte. Nº 4417. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 64.000 e. 28|5 Nº 6.648 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|HERRERO, RODOLFO J. y Otro s| Ejecución Prendaria", que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, expediente Nº 14.0339|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 9 horas en Avda. Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil para uso particular equipado con accesorios originales de fábrica, marca Fiat, modelo 125 S, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 B-038-779518, chassis marca Fiat, modelo número 125 B-0659433, patente C 880.107, en el estado en que se encuentra. Base: $ 22.305.350. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. —
$ 84.000 e. 28|5 Nº 6.647 v. 30|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ROCCO, MARCELO OSCAR c|TEJEDA, ABEL ANIARCA Y OTRO" S|COBRO DE ALQUILERES (Expte. 134076|225|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 15,30 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 41 Departamento "B" ubicado en el piso 10º (planta azotea) sito en la calle Mansilla Nº 2665|67 e|Ecuador y Quirno Costa de esta ciudad, que se encuentra Ocupado, por el co-demandado y su familia. — La unidad de referencia tiene una Superficie propia de 30,40 m2., superficie semicubierta de 1,03 m2., un balcón de 4,01 m2., lo que hacen un total de 35,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1.83%, consta de dos ambientes, cocina y baño instalados. Adeuda por Imp. Municipales $ 68.454.— al año 1976|1979; O.S.N. $ 58.446.— año 1978|1979; $ 40.425.— por expensas comunes al 31|8|1979, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 27,28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 18 horas. — Base: $ 5.168.000,66 — Al Contado. Seña 8 %. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 %. En Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Fernando G. Galli, secretario.
$ 114.000.— e. 28|5 Nº 5.205 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones de los días 22|5 y 23|5|80, por un error de compaginación.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "M. DIAMINT S.A.I.C.I.F. c| COMETAN S.R.L. s|Ejecución prendaria", (Expte. Nº 187.235), que el martillero Ensoli Elpi, rematará el 12 de junio de 1980, a las 11 hs., en Homero 2040, Capital, donde se exhibe del día 2 al día 6 del mismo mes, entre 10 y 16 hs.; Una máquina plegadora mecánica Ind. Arg. nueva, marca Diamint Modelo MD 90 x 300 mm, Nº 3058, embrague y freno neumático, con un motor c.a.t. de 10 CV Nº 945.015, eléctrico y uno de 1,5 CV, Nº 359.366 eléctrico, ambos marca Corradi, instalación eléctrica completa con tablero centralizado, lubricación forzada y todos sus accesorios normales de fabricación. El bien se vende en el estado en que se encuentra, sin base, al mejor postor, y será entregado previo pago total del precio que deberá pagarse en el acto de la subasta. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Ruben A. Alberti secretario.
$ 108.000 e. 27|5 Nº 6.273 v. 29|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio "FREGA DE ACOSTA, LUISA NORMA y otros c|RUCHALA, JUAN FRANCISCO s|ejecutivo-hipotecario" (Exp. Nº 4.176) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 30 de mayo de 1980, a las 15.30, una finca ubicada a inmediaciones de la Est. J. M. Gutiérrez, Cuartel 6º del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 777 s|número, entre las calle 717 y 718; edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 86|217|60, con el número 3 de la manzana 170. Superficie 1.701,79 metros cuadrados. Nomenclatura Cat.: Circ. VI, Sec. D, Manz. 170, Parc. 3. Según acta de constatación levantada por el señor oficial de Justicia, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y la calle 777 tiene hoy el número 58 y 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 18 horas. Base $ 35.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 102.000 e.27|5 Nº 6.222 v.29|5|80

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, hace saber por tres días en autos: "CASTRESANA, JOSE ALBERTO c|LOPEZ, NORMA M. s|ejec." Exp. número 173.344|78, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 4911, lugar donde se exhibe. de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: una máquina de coser, eléctrica, uso industrial, marca JUKI, modelo DDL-227 Nº D227-73219. Completamente equipada, con motor de 1|2 CV, 2.800 r|p., marca Mechmonofásico número 493.292, usada; base $ 453.786. al contado, comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 72.000 e.27|5 Nº 6.205 v.29|5|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|CORPORACION VIAL S.R.L. y Otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros, un tractor marca Fahr, modelo 131 D, chassis marca Fahr Nº 3600299, motor marca Fahr Nº T-292|1|602585 diésel de 6 cilindros refrigerados por aire y 167 caballos de potencia, dirección hidráulica equipo hidráulico para control remoto, cabina rumifer con rodados traseros duales, medida 18,4 x 34 y delanteros 1100 x 16, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 hs., en Fernández 2065, Capital Federal, frente a la entrada del Club Español Deportivo. Base: $ 25.398.000. Comisión: 10% El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 102.000 e. 28|5 Nº 6.644 v. 30|5|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "ABRAHAM DIP c|CARRASCO GONZALEZ, ROBERTO s|ejecutivo cob. alq., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de junio de 1980 a las 15 horas, en la calle Cochabamba 2847, al fondo, donde se exhiben los siguientes bienes: 150 bases de madera, 1 máquina tupí de hierro, 1 prensa, tablas de madera, martillo, limas, cepillo, formón, espátula, serrucho, clavos y tornillos, etc., según inventario de autos. — Al contado, sin base, al mejor postor, comisión 10 %.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario. —
$ 60.000 e. 28|5 Nº 6.642 v. 30|5|80